

**Compensación de Pérdidas Fiscales y Control Tributario en una Filial Multinacional
Comercializadora de Implantes Estéticos con Resultados Negativos Recurrentes en
Colombia**

Natalia Murillo Gallego

Asesora: PhD Jasleidy Astrid Prada Segura

Corporación Universitaria Minuto De Dios

Rectoría Virtual y a Distancia

SEDE / CENTRO TUTORIAL Bogotá D.C. - Sede Principal

Facultad de Ciencias Empresariales

Especialización en Gestión Tributaria

Mayo de 2026

Dedicatoria

Dedico este trabajo a quienes me han acompañado en este camino con amor y comprensión. Principalmente a Dios, por brindarme vida y fortaleza para luchar por mis sueños, a mis padres, por enseñarme el valor de la perseverancia, y a mi novio, por ser el motor que impulsó mi proceso en los días más desafiantes. Gracias por ser mi mayor apoyo.

Agradecimientos

Este trabajo es el fruto del apoyo de personas extraordinarias. Quiero agradecer a Jasleidy Astrid Prada Segura mi profesora, por haber sido mi guía en este camino de investigación, ayudándome a construir un trabajo solido; por su paciencia y calidez a la hora de enseñar. A mi novio y mi familia, gracias por la paciencia infinita y por ser el motor que me impulsó a terminar este ciclo. A mis amigos, por los ánimos en los días de mayor presión y de manera especial, a la empresa objeto de investigación, la cual me facilitó el estudio de caso, dándome su voto de confianza al facilitarme la información y haciendo posible el desarrollo de la investigación. A todos los que, de una forma u otra, hicieron posible que esta meta se convirtiera en una realidad: gracias por confiar en mí.

Contenido

Tabla de contenido

<i>Dedicatoria</i>	2
<i>Agradecimientos</i>	3
<i>Resumen</i>	5
<i>Abstract</i>	6
<i>Introducción</i>	7
<i>1. Marco Referencial</i>	12
1.1 Antecedentes	13
1.2 Marco teórico	15
1.2.1 Principio de capacidad contributiva y equidad tributaria	15
1.2.2. Concepto y evolución de las pérdidas fiscales	16
1.2.3 Compensación de pérdidas fiscales y su tratamiento en el impuesto sobre la renta	18
1.2.4. Evasión fiscal, cargas tributarias y comportamiento del contribuyente	19
1.2.5. Fiscalización tributaria y mecanismos de control	20
1.2.6. Empresas multinacionales, globalización y pérdidas fiscales	21
1.2.7. Síntesis teórica	22
2. Metodología	23
2.1. Enfoque de la investigación	23
2.2. Tipo de investigación	23
2.3. Diseño metodológico	24
2.4. Técnicas de recolección de información	24
2.5. Técnicas de análisis de la información	25
2.6. Unidad de análisis	26
2.7. Alcance de la investigación	26
2.8. Justificación del enfoque metodológico	26
3. Resultados	27
3.1 Categorías de análisis	29
3.1.1 Categoría 1 – Normativa	29
3.1.2 Categoría 2 – Financiera	31
3.1.3 Categoría 3 – Fiscal	36
3.1.4 Categoría 4 – Interpretativa	37
<i>Conclusiones</i>	43
<i>Referencias bibliográficas</i>	47
<i>Anexos</i>	50

**Compensación de Pérdidas Fiscales y Control Tributario en una Filial Multinacional
Comercializadora de Implantes Estéticos con Resultados Negativos Recurrentes en
Colombia**

**Tax Loss Carryforwards and Tax Audits at a Multinational Subsidiary Selling Cosmetic
Implants with Recurring Losses in Colombia**

Resumen

Esta investigación analiza el alcance del control tributario sobre la compensación de pérdidas fiscales en una filial multinacional dedicada a la comercialización de implantes estéticos en Colombia, que ha registrado resultados negativos de forma recurrente y fue objeto de fiscalización por parte de la DIAN respecto del año gravable 2023. El objetivo fue evaluar la procedencia de esa compensación y los criterios que usó la administración tributaria para cuestionarla. La investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, con una estrategia de estudio de caso de diseño documental y analítico. Para recopilar la información se revisaron fuentes normativas, doctrinales y jurisprudenciales, y se analizaron estados financieros, documentos fiscales y el requerimiento especial emitido por la DIAN. Los resultados mostraron que las pérdidas fiscales de la compañía responden principalmente a factores económicos y operativos propios de su actividad: costos de importación, variaciones en la tasa de cambio, competencia del mercado y estrategias de posicionamiento comercial. Se concluye que la recurrencia de pérdidas no es por sí sola prueba de evasión tributaria y que su análisis debe hacerse considerando la capacidad contributiva real del contribuyente, además de factores como precios de mercado, tipo de moneda, competencia, entre otros.

Palabras claves: Pérdidas fiscales, compensación, fiscalización, multinacionales, impuesto de renta.

Abstract

This research analyzes the scope of tax oversight over the carryforward of tax losses in a multinational subsidiary engaged in the commercialization of aesthetic implants in Colombia, which has repeatedly recorded negative results and was subject to an audit by the DIAN for the 2023 tax year. The objective was to assess the validity of that carryforward and the criteria used by the tax authority to challenge it. The study followed a qualitative approach, using a case study strategy with a documentary and analytical design. Data collection involved reviewing normative, doctrinal, and jurisprudential sources, as well as analyzing financial statements, tax documents, and the formal inquiry issued by the DIAN. The results showed that the company's tax losses are primarily explained by economic and operational factors inherent to its business activity: import costs, exchange rate fluctuations, market competition, and commercial positioning strategies. The study concludes that recurring losses do not in themselves constitute evidence of tax evasion, and that their analysis must take into account the taxpayer's actual contributive capacity, as well as factors such as market prices, currency type, and competition, among others.

Key Words: Tax losses, carryforward, tax audit, multinational companies, income tax.

Introducción

El impuesto sobre la renta en Colombia parte de un principio que, al menos en teoría, suena bastante razonable debido a que las empresas deben tributar en función de su capacidad económica real. Dicho de otro modo, lo que una compañía termina pagando en impuestos no debería estar desconectado de lo que verdaderamente produce o deja de producir en un periodo determinado esto fundamentado bajo el ordenamiento tributario colombiano contempla un mecanismo que permite a las empresas compensar las pérdidas de un año fiscal con las utilidades de periodos siguientes, una herramienta pensada, en esencia, para no castigar a quienes atraviesan etapas difíciles dentro de un ciclo económico normal.

El problema se vuelve severo cuando las perdidas no son algo que paso una única vez, sino que se repiten año a año. Cuando una empresa cierra en rojo de manera frecuente, la compensación de pérdidas deja de verse como algo normal y empieza a encender las alarmas en la administración tributaria, ya que no basta con demostrar que se aplicó bien la norma; también es necesario que explicar, con argumentos de verdad y papeles que lo soporten, por qué la empresa sigue sin generar utilidades y qué está pasando realmente.

Sin embargo, eso no siempre coincide con la realidad de las organizaciones en Colombia; es por esto que Castañeda Rodríguez y Villabona (2020) mostraron que el impuesto sobre la renta tiene particularidades importantes que debemos tener en cuenta: las empresas con menos capacidad productiva son las más favorecidas por las leyes tributarias y las que más aportan a la economía del país y que más generan empleo, son las que más acarrear con obligaciones tributarias, lo cual ha demostrado que no favorece mucho la inversión en el país, teniendo en cuenta que estas organizaciones en algunas ocasiones tributan más de lo que su capacidad les permite pagar. Esa brecha entre lo que se declara y lo que una empresa realmente puede

contribuir se complica aún más cuando no se reportan utilidades, sino pérdidas que se van acumulando con el tiempo, porque aunque en algún momento estos contribuyentes generen utilidades, tendrán la posibilidad de compensar estas pérdidas y tampoco se recibirá el aporte esperado.

Con base en esto, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) ha venido fortaleciendo el proceso de fiscalización, con principal objetivo de validar la veracidad de las pérdidas frecuentes reportadas por las empresas, descartando cualquier posibilidad de que estas se presenten mediante fraude; con todo esto, los cruces de información son cada vez más efectivos y avanzados, con el fin de detectar fácilmente los casos más llamativos para la administración, y entre los casos más importantes se encuentran precisamente las sociedades que reportan pérdidas fiscales en años consecutivos. Lo que hace la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) no es solo conciliar números es entender si la operación real de la empresa tiene sentido, además si los números corresponden a la realidad, si la contabilidad es coherente y cuál es la explicación del comportamiento de los resultados.

Todo esto se complica aún más cuando hacemos referencia a una empresa filial de un grupo empresarial extranjero, las cuales se ven afectadas por diferentes factores como políticas globales, precios del mercado internacional, tasas y diferentes aspectos que alteran precios y formas de expansión en el mercado. Muchas de las decisiones vienen desde la casa matriz, por lo que, si la sede principal está en Irlanda, los márgenes que se obtienen en Colombia están influenciados principalmente por la fluctuación de la TRM a la hora de importar los productos y en sectores que dependen mucho de insumos del exterior, eso puede afectar seriamente el resultado.

Precisamente, ese es el escenario que da origen a este trabajo; todo parte desde una filial de un grupo multinacional que vende implantes estéticos en Colombia y que desde que arrancó operaciones en el país hace aproximadamente 7 años, no ha registrado utilidades en ninguno de los períodos. Esa situación fue lo que incentivó un requerimiento de la DIAN sobre la declaración de renta del año gravable 2023, cuestionando la procedencia de la pérdida tan alta presentada durante este año, ya que entre 2022 y 2023 aumentó en un 1200%.

Pero más allá de responder ese requerimiento, el caso plantea una pregunta más profunda ¿hasta qué punto puede una empresa seguir compensando pérdidas si nunca ha presentado utilidades, y cómo evalúa eso la administración tributaria? Para responder esto debemos conocer a profundidad el negocio, los costos asociados a la operación, sus nichos fuertes y cuales son las condiciones reales que atraviesa, buscando el origen de estos resultados.

Partiendo de esto, este trabajo busca analizar el alcance sobre la compensación de pérdidas fiscales en una filial multinacional comercializadora de implantes estéticos con resultados negativos desde su creación, específicamente frente a los requerimientos del año gravable 2023, los cuales han sido frecuentes y para eso se revisará el marco normativo, donde se identificarán los factores financieros y tributarios que explican las pérdidas frecuentes de este contribuyente; además, se analizarán los requisitos que actualmente están definidos para los contribuyentes que reflejen pérdidas recurrentes y si tienen algún límite.

Desde el punto de vista profesional, este trabajo aporta elementos importantes para abordar un tema que día a día es más frecuente y continúa generando mucha incertidumbre en el ámbito tributario y empresarial; ya que manejar pérdidas fiscales implica prepararse frente a los riesgos de fiscalización, construir argumentos que prueben la veracidad de los resultados y saber

acompañar a un contribuyente frente a una administración que se encuentra preparada para abordar todos los temas sensibles de las organizaciones.

Como aporte a la investigación, este caso resulta muy importante porque toca un punto crítico que a veces pasamos por alto en la teoría y es el choque real que existe entre la rigidez de los procesos de fiscalización, la viabilidad financiera de los negocios y las particularidades operativas de ciertos sectores. Si miramos el mercado de equipos médicos y productos estéticos, este es un ecosistema con dinámicas muy particulares, que dependen casi totalmente de las importaciones, lidian con exigencias sanitarias altísimas y la volatilidad de la tasa de cambio les pega directo en los costos (considerado su problema principal). El problema de fondo es que, cuando la DIAN entra a revisar la declaración de renta de estas empresas, lo hace aplicando matrices y presunciones estándar que sencillamente no logran capturar la realidad comercial y logística de este tipo de contribuyentes.

En definitiva, el propósito de esta investigación es demostrar que la compensación de pérdidas fiscales va mucho más allá de ser un simple cruce matemático en el formulario, que si bien es un derecho legítimo con rango constitucional que busca proteger la capacidad de pago real de las empresas, también arrastrar saldos negativos por varios periodos consecutivos demanda una defensa mucho más robusta que el simple hecho de llevar la contabilidad al día. Es por esto que, la exigencia actual es que detrás de cada pérdida exista una materialidad económica clara, coherente y plenamente soportada, y este es precisamente el desafío probatorio que enfrenta la sociedad analizada en este caso.

Para resolver el problema de investigación planteado, se estructuró el documento en cuatro capítulos que abarcan el tema completo de lo general a lo particular.

El primer capítulo hace un barrido por el marco normativo de las pérdidas fiscales en el país, revisando su desarrollo en la jurisprudencia. La intención aquí es dejar claro que esta figura no es una simple ventaja legal, sino que tiene todo el sentido si se analiza desde principios tributarios estructurales como la justicia, la equidad y la capacidad contributiva, además es importante tener esta base la cual es indispensable para defender la razón de ser de la compensación en nuestro sistema.

Ya en el segundo capítulo, entramos a hacerle un análisis detallado a la compañía para entender los motivos operacionales, financieros y de mercado que la han llevado a registrar resultados negativos siempre. En esta sección toman importancia variables que golpean duro el PyG, pero que no son tan evidentes en una primera revisión, como la aplicación del régimen de precios de transferencia, el riesgo cambiario y las barreras propias de comercializar equipos médicos estéticos a nivel local.

Por su parte, el tercer capítulo cambia de perspectiva y analiza el escenario desde la perspectiva de la DIAN, donde la idea es entender mejor la metodología de fiscalización de la administración tributaria para contribuyentes con este perfil de riesgo, validando qué tipo de indicios motivan sus programas de control, cómo leen los cruces de información exógena y qué buscan de fondo cuando notifican un requerimiento a una empresa que reporta pérdidas recurrentes.

Por último, el cuarto capítulo busca aterrizar todo lo anterior en números y argumentos concretos, por ejemplo, cuánto le costaría a la compañía que le rechazaran o limitaran las pérdidas compensadas en la declaración del año gravable 2023, y con qué elementos técnicos podría sustentar su posición frente a la DIAN.

1. Marco Referencial

Para el desarrollo de la presente investigación se realizó una revisión documental en diferentes bases de datos académicas y bibliográficas, con el propósito de identificar antecedentes, artículos científicos, trabajos de investigación y documentos doctrinales relacionados con la compensación de pérdidas fiscales y los procesos de fiscalización tributaria, donde las principales fuentes consultadas fueron:

- Scopus.
- Google Scholar.
- Biblioteca Digital de la Corporación Universitaria Minuto de Dios.
- ScienceDirect

Para buscar y seleccionar la información se usaron las siguientes categorías y ecuaciones de búsqueda:

- “Pérdidas fiscales”.
- “Compensación”.
- “Conciliación fiscal” AND “Efectos financieros”.
- “Cargas tributarias”
- “Evasión fiscal”
- “Motivos de fiscalización”
- “Pérdidas fiscales” AND “Empresas extranjeras”

Con estas combinaciones fue posible recopilar material relevante y actualizado sobre el tratamiento tributario de las pérdidas fiscales, cómo funciona la fiscalización en estos casos y qué implicaciones financieras y normativas trae este tipo de controversias.

1.1 Antecedentes

La discusión sobre la compensación de pérdidas fiscales no se puede separar del principio de capacidad contributiva, que en términos simples exige que las empresas paguen impuestos según lo que realmente ganan o pierden, donde el verdadero dolor de cabeza surge cuando esa realidad económica se vuelve compleja de sustentar ante la administración tributaria, sobre todo si la compañía arrastra resultados negativos año tras año. Partiendo de esto surge la principal problemática: ¿hasta qué punto puede la DIAN cuestionar resultados que, aunque negativos, tienen una explicación económica válida?

Para darle más profundidad a este caso, resulta muy pertinente revisar los hallazgos de Zambrano-Plua et al. (2024) respecto a los regímenes tributarios en Latinoamérica, donde estos autores evidencian que, aunque compartimos bases normativas muy parecidas, la evasión sigue siendo un problema crónico impulsado por las altas tasas de informalidad y las fallas estructurales en los controles estatales. Esto nos da el contexto perfecto para entender que la fuerte presión fiscalizadora que hoy ejerce la DIAN no es una política aislada, sino que obedece a una tendencia en toda la región para blindar el recaudo y mitigar el riesgo fiscal (Zambrano-Plua et al., 2024). Claro está, este es un análisis con un enfoque muy macro que no llega a aterrizar en la operatividad de un caso empresarial particular como el nuestro.

Ya aterrizando en el contexto local, el trabajo de Ortiz Bohórquez (2024) se convierte en una referencia obligada para este proyecto, porque el autor pone la lupa sobre la compensación

de pérdidas dentro de los procesos de fusión por absorción, demostrando los vacíos interpretativos que todavía nos generan fricciones en la práctica, incluso después de la sentencia de unificación que emitió el Consejo de Estado en 2020. El gran valor de este antecedente es que reafirma una idea central: la inseguridad jurídica que rodea la figura de la compensación no es un mito, y el escrutinio se vuelve mucho más agresivo cuando estos saldos negativos se arrastran por varios periodos (Ortiz Bohórquez, 2024). Ahora bien, si la línea que separa a ese estudio de esta investigación es que el autor aborda el problema desde la óptica de las reorganizaciones empresariales; por el contrario, nuestro enfoque está puesto al cien por ciento en el giro ordinario de los negocios, es decir, sociedades que operan a pérdida de manera recurrente sin estar inmersas en ninguna fusión, lo cual plantea un escenario de fiscalización y una estrategia de defensa totalmente diferente.

Santos Rentería y Córdoba Lizarda (2023), por su parte, hacen un recorrido por las modificaciones que ha tenido el artículo 147 del Estatuto Tributario en materia de compensación de pérdidas, donde sus conclusiones apuntan a que esas reformas buscan, entre otras cosas, fortalecer la equidad fiscal y limitar aún más las brechas para la evasión de impuestos, lo que encaja directamente con el aumento en la presión fiscalizadora que se describe en la introducción de este trabajo (Santos Rentería y Córdoba Lizarda, 2023). Sin embargo, su análisis se queda principalmente en el plano normativo y descriptivo, sin entrar a explorar cómo esas disposiciones aterrizan en la realidad de una empresa que, por razones económicas o estructurales concretas, lleva varios ejercicios consecutivos con resultados negativos, haciendo necesario que llevemos la teoría a un caso en particular.

Un aporte diferente lo hacen Aparicio et al. (2023), quienes estudian la evasión fiscal desde un ángulo conductual y su argumento central es que la cultura tributaria de los

contribuyentes tiene un peso importante en el nivel de cumplimiento fiscal y aunque esta perspectiva enriquece el debate al incorporar una dimensión más social y menos técnica, también aplica de forma limitada al caso que se trabaja aquí, porque el problema en cuestión no tiene que ver con la disposición de una empresa a cumplir o no con sus obligaciones, sino con la necesidad de demostrarle a la DIAN que sus pérdidas responden a condiciones económicas reales y verificables (Aparicio et al., 2023).

Después de revisar estos antecedentes, queda claro que la literatura ha trabajado el tema desde ángulos normativos, comparativos y conductuales, los cuales son útiles y le dan profundidad a la investigación, pero ninguno está enfocado en el análisis detallado de un caso real de fiscalización donde coincidan al mismo tiempo factores jurídicos, económicos y empresariales y esa es exactamente la brecha que este trabajo intenta llenar: estudiar desde adentro la tensión concreta que se genera cuando una empresa, además insertada en una estructura multinacional, tiene que explicarle a la DIAN por qué sus pérdidas son razonables y por qué tiene derecho a compensarlas fiscalmente.

1.2 Marco teórico

1.2.1 Principio de capacidad contributiva y equidad tributaria

Si nos apegamos a la teoría, el impuesto de renta en Colombia tiene un punto de partida bastante lógico, que hace que cada uno tribute en estricta proporción a la utilidad que realmente genera, lo que conocemos en materia como el principio de capacidad contributiva, el cual debería coincidir de forma natural con la equidad tributaria para garantizar que la carga fiscal sea balanceada y no termine asfixiando a unos pocos. Sin embargo, en el día a día de la depuración

del impuesto, los que trabajamos en esto sabemos que del papel a la realidad hay un camino enorme.

Y esto no es solo una percepción desde la práctica profesional, ya que la academia también lo tiene muy bien mapeado. Muñoz Cárdenas (2017), por ejemplo, pone en evidencia cómo la arquitectura de nuestros impuestos principales arrastra fallas de fondo en materia de equidad, principalmente porque no logra capturar ni reflejar la verdadera liquidez y solvencia con la que cuenta el contribuyente. En un sentido muy similar, el análisis de Castañeda y Villabona (2020) arroja una conclusión que da mucho en qué pensar, porque aseguran que la tasa efectiva de tributación corporativa en Colombia rara vez conversa de manera directa con el nivel de inversión o el músculo financiero de las compañías, es decir, estamos hablando de una desconexión estructural en nuestro sistema que no se puede minimizar.

Toda esta fricción entre el ideal de la norma y su aplicación real cobra un protagonismo absoluto cuando ponemos la lupa sobre sociedades que liquidan pérdidas fiscales periodo tras periodo, dado que, en este tipo de escenarios, surge una duda razonable y casi inevitable tanto para el asesor como para la administración: ¿esos resultados negativos son un reflejo verídico y transparente del mal momento comercial de la empresa, o terminan siendo el simple producto de las asimetrías y distorsiones que permite nuestro propio estatuto tributario?

1.2.2. Concepto y evolución de las pérdidas fiscales

La figura de las pérdidas fiscales no está en el ordenamiento por puro capricho legislativo, es por esto que, quienes analizamos estados financieros y proyecciones a diario sabemos que ninguna compañía reporta utilidades de forma ininterrumpida. Si nuestro sistema tributario cerrara los ojos ante esta realidad y no permitiera su depuración, terminaría asfixiando

financieramente a los negocios durante sus baches económicos. En el fondo, este mecanismo existe como una herramienta para estabilizar y consiste en, obligar a un contribuyente a tributar sobre un margen de ganancia que en la práctica no existe sería algo directamente confiscatorio e injusto.

Sin embargo, las reglas de juego para manejar estos saldos en rojo han sido de todo menos estables, ya que, como bien lo documentan Campos y Riquelme (2022), la normativa sobre la compensación de pérdidas ha sufrido un carrusel de reformas tributarias y giros jurisprudenciales a lo largo del tiempo. Todo este vaivén normativo termina moldeando el comportamiento del mercado, contribuyendo con la creación de estímulos o barreras que pesan muchísimo en la planeación y en las decisiones gerenciales, siendo este un efecto que se multiplica cuando estructuramos operaciones para grupos multinacionales. Al final del día, esto nos demuestra que el tratamiento de las pérdidas va mucho más allá de saber llenar una casilla en el formulario 110; se convierte en un elemento vivo de la política fiscal que impacta de frente la estrategia corporativa.

Desde un punto de vista más cercano a la gestión empresarial, Monroy et al. (2022) plantean que las pérdidas fiscales pueden funcionar como herramientas de planificación tributaria, en la medida en que permiten optimizar la estructura financiera y mejorar la eficiencia operativa. Sin embargo, esa utilidad empieza a complicarse cuando las pérdidas dejan de ser algo puntual y se convierten en un patrón que se repite período tras período porque ahí es cuando la administración tributaria empieza a preguntar con mucho más detalle qué está pasando.

1.2.3 Compensación de pérdidas fiscales y su tratamiento en el impuesto sobre la renta

La compensación de pérdidas fiscales es el mecanismo concreto que le permite a un contribuyente trasladar sus resultados negativos de un período a períodos futuros, de manera que cuando lleguen las utilidades, el impacto fiscal sea más coherente con la trayectoria real del negocio; pero en Colombia, esta figura ha sido objeto de tantas reformas que su aplicación se ha convertido, en muchos casos, en un terreno lleno de incertidumbres.

Jiménez et al. (2020) resaltan que el tratamiento correcto de las pérdidas fiscales incluyendo el reconocimiento del impuesto diferido, es indispensable para que los estados financieros reflejen realmente la situación económica de la empresa y queda clarísimo, entonces, que este asunto no se soluciona simplemente cuadrando un renglón en la declaración de renta y ya; el arrastre de una pérdida fiscal te influye en absolutamente todos los estados financieros y la reportería de la compañía. De hecho, esto empata a la perfección con la alerta que lanzan Cárdenas-Paño et al. (2020), al explicar que las fricciones entre la técnica contable y el Estatuto Tributario obligan a realizar unas conciliaciones que, si no se mapean con lupa, terminan generando unas distorsiones gigantescas a la hora de determinar el impuesto a cargo.

Por otro lado, un insumo invaluable para este proyecto es el enfoque de Castro (2011), donde este autor pone el dedo en la llaga respecto a los procesos de fiscalización de estas partidas, recalcando lo indispensable que es no meter todos los saldos en rojo en un mismo saco, sino tipificar claramente su origen y su impacto real en la renta líquida. Aunque esto pueda parecer un simple tecnicismo de manual, los que estamos acostumbrados a atender visitas de la administración tributaria sabemos que esa clasificación es el corazón de cualquier defensa en un requerimiento, debido a que la DIAN tiene clarísimo que la naturaleza de la pérdida define totalmente el tratamiento fiscal aplicable.

1.2.4. Evasión fiscal, cargas tributarias y comportamiento del contribuyente

La evasión fiscal es uno de esos problemas que todos los sistemas tributarios enfrentan, con mayor o menor intensidad, y cuyas causas son más complejas de lo que a veces se reconoce. Arrieta Villegas (2022) identifica varios factores que alimentan este fenómeno: cargas tributarias percibidas como excesivas, falta de equidad en la distribución de las obligaciones y una normativa que cambia con tanta frecuencia que los propios contribuyentes terminan desorientados. Collachagua (2021) añade que la evasión también puede ser el resultado de sistemas tributarios que han quedado rezagados frente a la realidad económica, generando así incentivos negativos incluso entre quienes tendrían disposición a cumplir.

Enfocando más la vista hacia el panorama internacional, Gómez Sabaini y Morán (2016) nos muestran como el boom de los grupos multinacionales y la globalización corporativa le han subido muchísimo el nivel de dificultad al control de la evasión y como toda esta dinámica ha forzado a las autoridades tributarias de los Estados a modernizar sus auditorías y a implementar herramientas cruzadas mucho más robustas para vigilar planeaciones que se mueven en varias jurisdicciones al mismo tiempo.

Ahora bien, hay que ser muy enfáticos en algo y es que la empresa protagonista de nuestro caso de estudio no entra en esa categoría. Aquí nuestro punto de partida no es una operación simulada o agresiva; el verdadero meollo del asunto es cómo sustentarle una pérdida financiera absolutamente auténtica a una DIAN que, hoy en día, viene con una política de fiscalización muy rígida.

Al final, el reto probatorio, técnico y legal que tenemos sobre la mesa es enorme, ya que, se trata de saber trazar una línea muy clara y con todos los soportes sobre la mesa para diferenciar lo que es el resultado legítimo de una operación real (o una planeación tributaria

válida), de aquellas maniobras que derechamente buscan desgastar la base gravable y eludir impuestos.

1.2.5. Fiscalización tributaria y mecanismos de control

El control que ejerce la administración es, sin duda, una de las facultades más potentes del Estado, pero también caminamos sobre una línea muy fina por la asimetría de poder que existe frente al contribuyente. Como acertadamente lo plantea Piza Rodríguez (s.f.), un proceso de fiscalización jamás debería quedarse en un simple "check-list" de requisitos formales, porque su verdadera naturaleza es ser un mecanismo equilibrado que, si bien persigue el cumplimiento estricto de los tributos, debe ser garante del debido proceso y los derechos del auditado.

Es justamente en esta dinámica de control donde metodologías especializadas como la auditoría forense empiezan a ganar protagonismo, debido a diferentes factores, como lo exponen Escobar y Vásquez (2015), este enfoque técnico permite un nivel de detalle altísimo para rastrear inconsistencias y blindar el acervo probatorio de la autoridad. A esto se le suma el planteamiento de Castro (2011), quien nos recuerda una regla de oro en nuestra práctica diaria y es auditar saldos a favor o pérdidas fiscales haciendo uso y énfasis de la ley, evaluando la materialidad y la coherencia de las transacciones, lo cual le sube muchísimo la vara tanto al funcionario que revisa como al asesor que defiende.

Y es aquí donde toda esta teoría hace "match" perfecto con nuestro caso de estudio. Hoy por hoy, vemos a una DIAN que le tiene puesta la lupa y unos controles durísimos a las compañías que arrastran resultados negativos de forma recurrente, todo esto debido a que la entidad ya cambió su enfoque; ya hoy no les basta con que los anexos y la contabilidad cuadren

al centavo, el escrutinio actual persigue la esencia sobre la forma, exigiendo que cada peso declarado como pérdida tenga una lógica de negocio y un sentido económico indiscutible.

1.2.6. Empresas multinacionales, globalización y pérdidas fiscales

Cuando le ponemos la lupa a las pérdidas fiscales de una compañía que es filial de un grupo multinacional, el nivel de complejidad del análisis se va al techo. Como bien lo expone Rose (1973), al operar en múltiples jurisdicciones de forma simultánea, estas organizaciones arrastran dinámicas muy exigentes en materia de precios de transferencia, fondeo intercompañías y ubicación de sus operaciones, donde uno de los principales factores son las decisiones corporativas que pegan directamente en la depuración del impuesto local. Y aquí es fundamental entender algo y es que en la inmensa mayoría de los casos no estamos frente a movidas irregulares, sino que esta es simplemente la manera natural y el ADN logístico con el que operan estas grandes estructuras.

A todo este tejido corporativo tenemos que sumarle los choques macroeconómicos, esas variables que la gerencia local sencillamente no puede controlar. El estudio de Cubillos y Alvira (2024) ilustra a la perfección el impacto que puede tener la diferencia en cambio en los estados financieros y a la carga tributaria de las sociedades que viven de la importación; siendo uno de los factores vitales para el desarrollo de nuestro caso, ya que nos permite argumentar que buena parte del saldo rojo recurrente en la declaración obedece al estrés cambiario y a la volatilidad de la TRM, alejándonos por completo de cualquier sospecha de planeación agresiva o evasión, ya que es un comportamiento que depende de muchas situaciones en el mundo y es imposible manejarlo desde la organización.

Escalando el tema al escenario global, Sanz Gadea (2006) advierte sobre un choque de trenes constante en la tributación internacional, por la fricción que existe entre la intención de los grupos corporativos de integrar y compensar sus pérdidas, frente al celo de cada Estado por proteger su base gravable y mantener su soberanía fiscal intacta. Ese constante tire y afloje entre la agilidad financiera de una multinacional y la rigidez de las normativas de las autoridades locales es, en gran medida, la raíz del conflicto que buscamos estudiar en este documento.

1.2.7. Síntesis teórica

Luego de hacer todo el barrido bibliográfico, la principal conclusión es que pretender entender la compensación de pérdidas con una mirada simple es un error, debido a que nos encontramos frente a un fenómeno que tiene muchísimas variables, donde se cruzan en un mismo renglón lo legal, el impacto financiero, la técnica contable y las políticas de auditoría. Si bien existen aportes teóricos súper valiosos abordando cada uno de estos frentes de manera aislada, siento que a la literatura académica todavía le falta profundizar más en este tema. Es decir, nos hacen falta análisis integrales de casos corporativos de la vida real en los que incluyan al mismo tiempo tres factores: resultados negativos crónicos, una fiscalización dura por parte de la autoridad y la compleja operatividad de una estructura multinacional.

Y justamente ese es el vacío que busca llenar con este proyecto de grado, ya que la intención no es que quede recitando artículos del Estatuto Tributario o hacer un simple "check-list" de los motivos por los que una empresa genera saldos en rojo; lo que realmente se busca es hacerle zoom a un escenario totalmente práctico para evidenciar cómo interactúan todas estas variables en el día a día. La idea es poner sobre la mesa, de forma muy transparente, esa fricción constante que vivimos los profesionales contables, el choque en tiempo real entre la protección a

la capacidad contributiva del negocio, la presión de los programas de control de la DIAN y la cruda realidad económica que atraviesa la compañía.

2. Metodología

2.1. Enfoque de la investigación

Esta investigación tiene un enfoque cualitativo, y esa elección tiene sentido, cuando el objetivo es entender cómo se aplica la compensación de pérdidas fiscales en un caso especial, con todas las particularidades, un enfoque cuantitativo simplemente no es suficiente para capturar la complejidad de lo que está pasando, porque lo que interesa aquí no es medir ni generalizar, sino comprender la relación entre la normativa tributaria, la realidad económica de la empresa y los criterios que la DIAN utiliza cuando decide fiscalizar a un contribuyente con pérdidas recurrentes.

Dicho de otra forma, el valor de este trabajo no está en producir datos transferibles a otros casos, sino en analizar con profundidad una situación específica que por sus características, plantea preguntas que merecen respuestas bien fundamentadas.

2.2. Tipo de investigación

El estudio combina tres dimensiones que se complementan entre sí. En primer lugar, es descriptivo, porque antes de analizar cualquier cosa hay que caracterizar bien el objeto de estudio, el tratamiento normativo de las pérdidas fiscales, el comportamiento financiero de la empresa y el contexto regulatorio en el que se desarrolla el caso. En segundo lugar, es analítico, porque no se queda en la descripción, sino que examina la relación entre los resultados económicos de la compañía y los criterios de fiscalización que aplica la DIAN. Y en tercer lugar,

es aplicado, porque todo el análisis gira en torno a un caso real con consecuencias tributarias concretas.

La estrategia metodológica adoptada es el estudio de caso, lo que permite examinar con detalle la situación de una filial de un grupo multinacional que opera en Colombia, que acumula pérdidas fiscales desde hace varios períodos y que ha sido objeto de un requerimiento formal por parte de la administración tributaria. Esta estrategia es la más adecuada cuando se busca entender un fenómeno dentro de su contexto real.

2.3. Diseño metodológico

El diseño de la investigación es no experimental, lo que significa que no se interviene ni se manipula ninguna variable; simplemente se analiza una situación que ya existe y se desarrolla en su propio escenario. A esto se suma un carácter documental y analítico, dado que el trabajo se construye sobre la revisión e interpretación de fuentes normativas, financieras y tributarias.

Este diseño tiene una ventaja importante para los propósitos del estudio, porque permite articular distintos tipos de información jurídica, contable, económica y construir a partir de ellos una visión integrada del problema, que es exactamente lo que un caso como este requiere.

2.4. Técnicas de recolección de información

La información necesaria para desarrollar la investigación se obtiene a través de cuatro vías principales:

La primera es la revisión documental, que abarca el análisis de las normas tributarias aplicables con especial atención en las disposiciones sobre compensación de pérdidas fiscales, así como doctrina, jurisprudencia relevante y literatura académica que permita construir el marco teórico y normativo del trabajo.

La segunda es el análisis de información financiera, que implica revisar los estados financieros de la empresa estudiada para identificar, con evidencia concreta, cuáles son las causas que explican la persistencia de las pérdidas a lo largo del tiempo.

La tercera es el análisis de documentos fiscales, centrado específicamente en el requerimiento emitido por la DIAN y en la declaración de renta del año gravable 2023, que son las piezas clave del conflicto que da origen a este trabajo.

La cuarta es el análisis normativo-interpretativo, orientado a evaluar si la aplicación de las disposiciones tributarias en este caso concreto es coherente con el espíritu de la norma y con los principios que rigen el sistema tributario colombiano.

2.5. Técnicas de análisis de la información

Una vez recolectada la información, el análisis se desarrolla en cuatro niveles que se van articulando entre sí a lo largo del trabajo.

El primero es el análisis interpretativo, que busca precisar el alcance real de las normas tributarias aplicables a la compensación de pérdidas, más allá de su lectura literal. El segundo es el análisis comparativo, que contrasta lo que dice la norma con lo que efectivamente ocurre en la empresa y con los argumentos que sostiene la DIAN en su proceso de fiscalización. El tercero es el análisis financiero, que busca identificar, a partir de los estados financieros, los factores económicos concretos que explican por qué las pérdidas se han mantenido en el tiempo. Y el cuarto es el análisis crítico, que permite evaluar si hay coherencia entre la realidad económica del contribuyente y la interpretación que adopta la administración tributaria que es, en el fondo, la pregunta central de todo el trabajo.

2.6. Unidad de análisis

Como unidad de análisis, se seleccionó una filial de un grupo multinacional dedicada a la comercialización de implantes estéticos en Colombia, la cual ha reportado pérdidas fiscales de manera consecutiva y ha sido objeto de procesos de fiscalización por parte de la DIAN. Esta situación constituye un escenario ideal para examinar los conflictos que surgen cuando la DIAN cuestiona la veracidad de los resultados negativos que se presentan en la organización desde su constitución.

2.7. Alcance de la investigación

El alcance de este estudio es de carácter explicativo e interpretativo, ya que, en lugar de limitarse a una simple descripción de los hechos, el objetivo es encontrar las razones de fondo de los resultados negativos y analizar sus consecuencias en materia tributaria. De forma específica, la investigación busca determinar las causas reales de estas pérdidas, evaluar el posible impacto de limitar su compensación, además de validar si alguna norma realmente fija algún tope o tiempo para hacer uso de estas pérdidas y fundamentalmente, estructurar los argumentos técnicos que sirvan para defender la posición de la empresa ante los cuestionamientos de la DIAN.

2.8. Justificación del enfoque metodológico

La adopción de un enfoque cualitativo bajo la estrategia de estudio de caso responde a la esencia misma del problema. La compensación de pérdidas fiscales durante un proceso de fiscalización no puede entenderse mediante un análisis meramente normativo o un simple cruce de cifras, para todo esto, se requiere un abordaje integral que combine la realidad económica del negocio, la dinámica de pertenecer a un grupo multinacional y los criterios que emplea la administración tributaria para evaluar cada situación.

Ninguno de estos factores permite una lectura completa si se examina de forma aislada, por lo tanto, la metodología busca conectar estos puntos, uniendo la teoría con la práctica en un contexto real donde cada decisión tiene repercusiones económicas y jurídicas claras. En última instancia, es precisamente esa articulación la que permite comprender el caso y le otorga valor a esta investigación.

3. Resultados

El proceso de recolección y análisis de datos representa la etapa esencial de esta investigación, porque el ejercicio consiste en articular distintas fuentes para obtener una visión profunda y rigurosa del fenómeno, que nos permita profundizar en el estudio de caso. Dado que el objeto de estudio es la compensación de pérdidas fiscales en un escenario de fiscalización por parte de la DIAN, el análisis debe trascender el plano normativo y profundizar en la realidad financiera que justifica la posición del contribuyente.

Para este fin, se optó por un enfoque cualitativo mediante la estrategia de estudio de caso y esta elección permite examinar una situación particular con sus actores y entorno regulatorio específicos sin caer en generalizaciones vacías. El objetivo es desglosar qué ocurrió, las razones principales y las implicaciones tributarias derivadas, logrando así una comprensión fundamentada del problema.

En cuanto a la recolección de información, el trabajo se apoya en fuentes documentales tratadas mediante tres ejes:

- **Marco Normativo:** Se realizó un ejercicio interpretativo del Estatuto Tributario y los decretos reglamentarios, buscando su aplicación práctica al caso en lugar de una lectura mecánica.

- **Doctrina y Jurisprudencia:** Se examinaron pronunciamientos clave, principalmente del Consejo de Estado y del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, para establecer los criterios legales vigentes en controversias similares.

- **Documentación Interna del Caso:** El núcleo de este análisis lo componen la declaración de renta y el requerimiento especial de la DIAN. Estos documentos materializan el conflicto, permitiendo identificar los puntos críticos de discrepancia entre la administración y el contribuyente.

Una vez centralizada la información, se aplicó un método de análisis basado en tres dimensiones: la interpretativa, que busca ajustar el sentido de la norma al caso concreto; la comparativa, que contrasta la postura fiscalizadora de la DIAN frente a la realidad económica y la capacidad contributiva real de la empresa; y la crítica, que evalúa la razonabilidad de las actuaciones administrativas en materia tributaria.

Este trabajo no se limita a reportar hechos, sino que construye una argumentación integral que permite juzgar, con criterio jurídico y financiero, la veracidad de la compensación de pérdidas en las declaraciones de renta de la empresa objeto de estudio.

Para validar la rigurosidad del método, más adelante se detalla la ficha técnica del proceso, donde se especifican las fuentes, las categorías de análisis y la lógica del procedimiento. Asimismo, los resultados se presentan mediante matrices y representaciones gráficas, las cuales

facilitan la visualización de las relaciones entre las variables contables y tributarias, garantizando una exposición clara y técnicamente sustentada de los hallazgos.

Ficha de identificación del instrumento	
Datos generales del trabajo de investigación	
Título del trabajo	Compensación de pérdidas fiscales en filiales de grupos multinacionales: análisis de caso ante fiscalización DIAN
Enfoque metodológico	Cualitativo Estudio de caso
Tipo de investigación	Descriptivo Analítico Aplicado
Unidad de análisis	Filial de grupo multinacional — sector implantes estéticos — con pérdidas fiscales recurrentes y requerimiento DIAN activo
Año gravable objeto de análisis	2023 (declaración de renta)
Instrumento aplicado	Revisión documental estructurada en cuatro matrices temáticas
Alcance	Explicativo-interpretativo: causas de pérdidas, impacto de limitación y argumentos técnicos del contribuyente

3.1 Categorías de análisis

Como se detalla en la ficha técnica del instrumento, la revisión documental se estructuró en cuatro categorías temáticas, cada una diseñada para cubrir una dimensión específica del caso. Esta categorización responde a una necesidad metodológica, dado que la compensación de pérdidas en filiales de grupos multinacionales abarca etapas normativas, financieras, fiscales e interpretativas, y resulta indispensable contar con herramientas diferenciadas que permitan abordar cada arista con la profundidad necesaria. A continuación, se describen estas categorías junto con los criterios que orientaron su construcción.

3.1.1 Categoría 1 – Normativa

Esta categoría tiene como finalidad identificar, sistematizar e interpretar el conjunto de disposiciones legales y reglamentarias que rigen la compensación de pérdidas fiscales en Colombia, enfocándose particularmente en las exigencias para filiales de grupos multinacionales.

El análisis toma como eje principal el Estatuto Tributario, complementado con decretos reglamentarios, circulares de la DIAN y los actos administrativos vigentes que delimitan el alcance de esta figura.

El análisis normativo no se hizo de forma aislada ni siguiendo un orden cronológico, sino orientado por las preguntas concretas del caso: ¿qué dice la norma sobre la procedencia de la compensación?, ¿en qué condiciones opera?, ¿qué limitaciones establece y cómo ha evolucionado en los últimos años?. Ese ejercicio es fundamental para determinar si lo que hizo el contribuyente se ajusta al marco legal vigente para el año gravable 2023 y si los argumentos de la DIAN en su requerimiento especial tienen suficiente respaldo normativo.

Matriz 1 — Revisión documental normativa y jurisprudencial

Fuentes: estatuto tributario, doctrina DIAN, jurisprudencia Consejo de Estado, literatura académica

N°	Tipo de fuente	Identificación del documento	Contenido relevante	Disposición analizada	Relación con el caso	Nivel de pertinencia
1.1	Normativa	ET Art. 147 — Compensación de pérdidas fiscales	Régimen general de compensación, límites temporales y porcentuales	Alcance del derecho a compensar, períodos permitidos	Base legal directa del conflicto con DIAN	Alta
1.2	Normativa	ET Art. 148 — Pérdidas no aceptadas fiscalmente	Limitaciones y exclusiones al reconocimiento de pérdidas	Pérdidas no deducibles; diferencias entre resultado contable y fiscal	Fundamento de cuestionamientos DIAN	Alta
1.3	Normativa	ET Art. 869 — Abuso en materia tributaria	Cláusula general anti-abuso; criterios de artificialidad	Presupuestos para aplicación de la norma anti-abuso	Posible argumento DIAN frente a pérdidas recurrentes	Media
1.4	Doctrina DIAN	Concepto DIAN sobre compensación de pérdidas (identificar número)	Interpretación oficial del régimen de compensación	Criterios que aplica la administración en fiscalización	Posición institucional que enfrenta el contribuyente	Alta
1.5	Jurisprudencia	Sentencias Consejo de Estado — sección 4ª	Pronunciamientos sobre legitimidad de pérdidas recurrentes	Carga probatoria, razón de negocio, realidad económica	Precedentes aplicables a la defensa del contribuyente	Alta
1.6	Académica	Literatura sobre pérdidas fiscales en grupos multinacionales	Marco teórico: precios de transferencia, razón de negocio	Contexto doctrinal del fenómeno estudiado	Sustento teórico del análisis	Media
1.7	Normativa	Normas OCDE / BEPS relevantes (Acción 13, reportes CbCR)	Estándares internacionales para grupos multinacionales	Obligaciones de documentación; perspectiva global de pérdidas	Marco supranacional aplicable al caso	Media

En relación con la compensación de pérdidas fiscales, Ortiz Bohórquez (2024) señala que este mecanismo ha presentado múltiples transformaciones normativas en Colombia, generando diversas interpretaciones respecto a sus límites y condiciones de aplicación. Esa situación justifica en gran parte los conflictos que surgen entre contribuyentes y la DIAN cuando se trata de reconocer y compensar pérdidas fiscales en contextos empresariales complejo, pero para el caso específico de la filial, al analizar la norma se establece que el presentar resultados negativos frecuentes no tiene ninguna limitante, es decir, no existe una norma que establezca que la empresa no puede seguir acumulando esta pérdida, siempre y cuando realice el debido estudio de negocio en marcha, el cual consiste en evaluar si una empresa cuenta con la capacidad financiera, operativa y administrativa para continuar desarrollando sus actividades en el futuro previsible, sin que existan señales significativas de liquidación. Para esto, se analizan factores como la generación de ingresos, el comportamiento de los costos y gastos, la liquidez, el nivel de endeudamiento, las pérdidas acumuladas, las contingencias legales y tributarias, así como las estrategias adoptadas por la administración para garantizar la continuidad del negocio y como la compañía cumple en su mayoría con los requisitos, no incurre en ningún delito y con la revisión de la información contable, tampoco es posible atribuir dichas pérdidas a evasión de impuestos.

3.1.2 Categoría 2 – Financiera

Esta categoría se articula a partir de la información contable y financiera de la filial, correspondiente al año gravable 2023 y a los periodos inmediatamente anteriores; el objetivo es sustentar, mediante evidencia cuantitativa, la situación económica real de la compañía y se busca demostrar que los resultados negativos recurrentes, observados en el sector de implantes estéticos, no responden a maniobras de evasión tributaria, sino a factores operaciones, como las

condiciones de competitividad del mercado, la configuración de la estructura de costos y las particularidades operativas propias de la gestión de una filial dentro de un grupo multinacional.

Para alcanzar este nivel de detalle, la metodología incluyó un examen exhaustivo de los estados financieros básicos estado de situación financiera, estado de resultados y flujo de efectivo, complementado con una evaluación de indicadores clave de desempeño en materia de rentabilidad, endeudamiento y generación de valor. Este ejercicio no es meramente descriptivo; pretende transformar los datos financieros en una evidencia financiera y económica sólida que permita explicar la lógica detrás de los resultados negativos frente a la objeción de la DIAN. Esta información permite comparar la posición de la administración tributaria con la realidad operativa de la empresa, lo cual es un elemento indispensable para evaluar si la limitación a la compensación de pérdidas resulta coherente y razonable frente a la situación concreta del contribuyente.

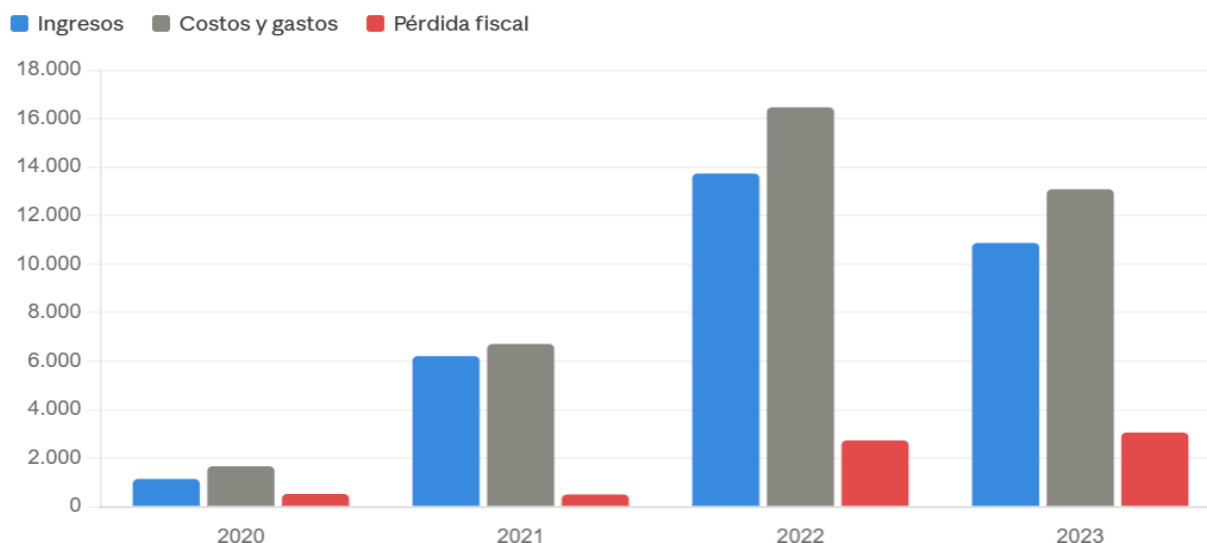
La información contenida en la siguiente tabla sirve como base para la elaboración de las gráficas comparativas y de tendencia, con las que podremos visualizar la evolución de los resultados financieros y fiscales de la empresa objeto de estudio, así como la acumulación progresiva de pérdidas fiscales en el tiempo.

Pérdidas acumuladas de la organización

Año	Ingresos	Costos y Gastos totales	Pérdida fiscal	Compensación usada	Saldo perdidas acumuladas
2020	\$ 1.141.560.000,00	\$ 1.666.302.000,00	\$ 524.742.000,00	\$ -	\$ 524.742.000,00
2021	\$ 6.204.553.000,00	\$ 6.707.041.000,00	\$ 502.488.000,00	\$ -	\$ 1.027.230.000,00
2022	\$ 13.732.102.000,00	\$ 16.462.782.000,00	\$ 2.730.680.000,00	\$ -	\$ 3.757.910.000,00
2023	\$ 10.871.333.000,00	\$ 13.083.697.000,00	\$ 3.056.613.000,00	\$ -	\$ 6.814.523.000,00

Ingresos vs costos y pérdida por año

En millones de pesos colombianos



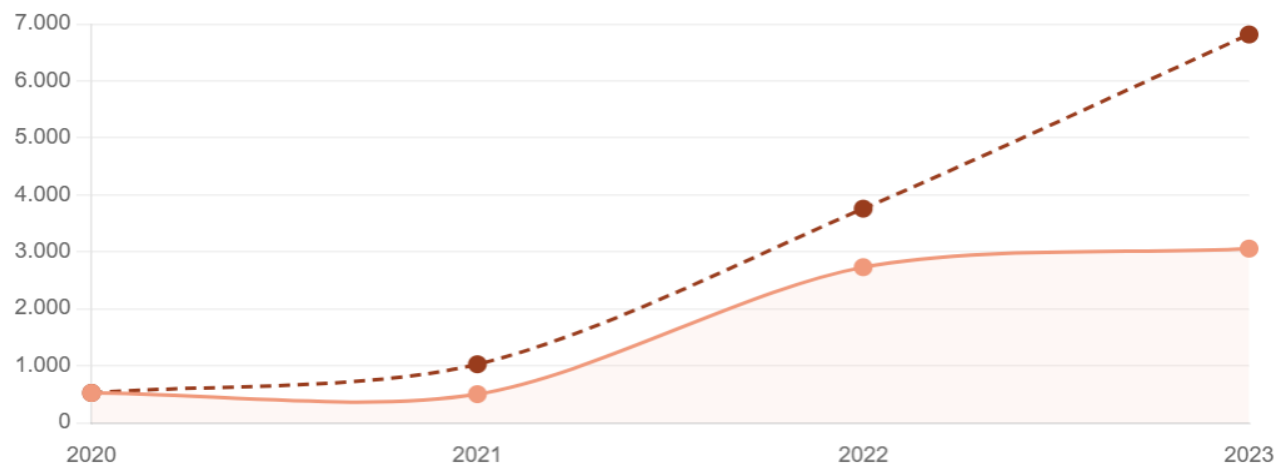
La gráfica anterior muestra el comportamiento de los ingresos, costos y gastos de la organización en comparación con las pérdidas fiscales registradas durante cada período analizado. Partiendo de esta información, es posible evidenciar la realidad económica de la compañía, ya que, aunque los ingresos han presentado un crecimiento significativo año tras año, también se observa un incremento proporcional en los costos y gastos operacionales.

Los resultados obtenidos evidencian que las pérdidas fiscales registradas por la organización no corresponden necesariamente a prácticas de evasión o manipulación tributaria, sino a dinámicas económicas y operativas propias del negocio. En este sentido, Monroy Silva, Hernández Chavarro y Díaz Rincón (2022) señalan que las pérdidas fiscales pueden constituir un efecto derivado de las condiciones financieras y estratégicas de las organizaciones, especialmente cuando estas atraviesan procesos de expansión, posicionamiento o fortalecimiento empresarial, situación que impacta directamente la rentabilidad y el comportamiento tributario de las compañías.

↗ Pérdida del año vs saldo acumulado

Crecimiento del pasivo fiscal sin compensación

■ Pérdida del año ■ Saldo acumulado



La gráfica anterior evidencia el crecimiento progresivo de las pérdidas fiscales a lo largo de los años, como resultado de diversos factores económicos, tributarios, legales y cambiarios que han impactado directamente la operación de la organización. La compañía, dedicada a la comercialización de productos estéticos importados, desarrolla sus actividades en un mercado altamente competitivo, enfrentándose a marcas con un posicionamiento consolidado a nivel nacional e internacional.

En este caso, la empresa ha debido asumir altos costos asociados a la importación, distribución y comercialización de sus productos, pero con el propósito de lograr reconocimiento y participación en el mercado colombiano, lo cual se ha visto marcado por la estrategia definida por la casa matriz, la cual ha consistido en ofrecer precios competitivos, incluso reduciendo sus márgenes de rentabilidad en determinados períodos.

La situación financiera de la compañía también puede entenderse desde la lógica de operación de las multinacionales. Rose (1973) explica que las decisiones que toman este tipo de organizaciones no responden únicamente a criterios tributarios, sino también a estrategias económicas relacionadas con el posicionamiento en el mercado, la expansión comercial y la sostenibilidad de la operación en distintos países, reforzando la hipótesis anterior, pero este es un procedimiento legal, siempre y cuando se cumpla con las políticas de la libre competencia leal, de lo cual no se puede concluir ninguna falta en materia tributaria.

De la misma forma, Gómez Sabaini y Morán (2016) advierten que, en el contexto de empresas multinacionales, no toda disminución de la carga tributaria o generación de pérdidas puede interpretarse automáticamente como evasión fiscal, pues las operaciones internacionales y las dinámicas económicas propias de estos grupos empresariales generan escenarios complejos que requieren análisis integrales y no únicamente interpretaciones limitantes de carácter tributario.

Adicionalmente, debe considerarse el impacto de las diferencias cambiarias en empresas que realizan operaciones de importación; Cubillos Pedraza y Alvira Arbeláez (2024) explican que las variaciones en la tasa de cambio pueden generar efectos significativos sobre los costos, gastos y resultados fiscales de los contribuyentes, especialmente en organizaciones que dependen

de operaciones en moneda extranjera, como es el caso de la filial, ya que su operación depende 100% de las importaciones de productos estéticos.

Indicadores financiero-fiscales por período

Calculados con base en los datos del caso

Año	Ingresos	Costos totales	Pérdida fiscal	Ratio pérdida / ingresos	Ratio costos / ingresos	Variación pérdida vs año anterior
2020	\$1.142 M	\$1.666 M	\$525 M	0,46	1,46	—
2021	\$6.205 M	\$6.707 M	\$502 M	0,081	1,081	-0,043
2022	\$13.732 M	\$16.463 M	\$2.731 M	0,199	1,199	4,439
2023	\$10.871 M	\$13.084 M	\$3.057 M	0,281	1,204	0,119

La tabla anterior presenta un análisis comparativo de los principales indicadores financiero-fiscales de la organización durante los períodos comprendidos entre 2020 y 2023, elaborado con base en la información contable y tributaria del caso objeto de estudio. A través de estos datos es posible evaluar la evolución de los ingresos, los costos totales y el comportamiento de las pérdidas fiscales. Este análisis permite establecer una relación directa entre el crecimiento operativo de la compañía y el resultado tributario.

3.1.3 Categoría 3 – Fiscal

Esta categoría se centra en el estudio técnico de la declaración de renta del año gravable 2023 y el requerimiento especial emitido por la DIAN, documentos que representan el epicentro del conflicto fiscal bajo análisis. A través de este eje, se establece la postura del contribuyente frente a las objeciones de la autoridad tributaria, permitiendo reconstruir la trazabilidad del proceso.

Este ejercicio permite precisar los puntos de discrepancia entre el contribuyente y la administración tributaria, yendo más allá de las interpretaciones normativas o financieras

aisladas. El propósito es abordar la controversia desde una dimensión estrictamente práctica, analizando los hechos declarados, las objeciones formuladas por la DIAN y las implicaciones fiscales que conlleva cada postura.

De esta misma manera, la matriz estructura los argumentos técnicos expuestos por el contribuyente en respuesta al requerimiento especial. Estos argumentos se contrastan con el marco normativo vigente y los criterios jurisprudenciales aplicables, permitiendo evaluar la solidez de la defensa frente a los cuestionamientos de la autoridad tributaria.

Análisis del conflicto fiscal concreto

Estructura del enfrentamiento entre el contribuyente y la DIAN, y cómo fortalecerlo

Elemento	Posición DIAN (probable)	Posición del contribuyente	Evidencia necesaria
Legitimidad de la pérdida declarada	La pérdida no está acreditada o es el resultado de operaciones artificiales con vinculados	La pérdida es real, tiene origen económico documentado y cumple todos los requisitos del Art. 147	Estados financieros, conciliación contable-fiscal, declaraciones de años anteriores
Transacciones con vinculados	Los precios pactados con la matriz no son de mercado y generaron artificialmente la pérdida	Las transacciones se realizaron en condiciones de mercado, documentadas en el estudio de PT	Estudio de precios de transferencia año gravable 2023
Razón de negocio de la filial	La filial existe para generar pérdidas compensables, no por razones comerciales reales	La filial opera en un mercado real con clientes, empleados y activos productivos en Colombia	Contratos con clientes, nómina, activos operativos, participación de mercado
Reurrencia de las pérdidas	La persistencia de pérdidas en varios períodos es indicio de artificialidad o inadecuada gestión	La reurrencia responde a la estructura del negocio, la fase de maduración y las condiciones del mercado	Análisis financiero comparativo, proyecciones de rentabilidad, plan de negocio

3.1.4 Categoría 4 – Interpretativa

Esta categoría constituye el cierre analítico de la investigación al integrar los hallazgos de los ejes anteriores, donde su función pasa de lo descriptivo para consolidarse como un ejercicio de evaluación crítica; el objetivo es determinar la coherencia entre el actuar de la DIAN y los

principios fundamentales del sistema fiscal colombiano, tales como la equidad, la capacidad contributiva y la buena fe.

Para fortalecer la argumentación, se integraron los pronunciamientos más relevantes del Consejo de Estado sobre la compensación de pérdidas en procesos de fiscalización y este cruce de fuentes permite construir una defensa técnica fundamentada que evalúa la razonabilidad y la realidad de la empresa.

Adicionalmente, esta categoría integra los pronunciamientos doctrinales y jurisprudenciales de mayor relevancia, con énfasis en la línea jurisprudencial del Consejo de Estado sobre la controversia de pérdidas fiscales en sede de fiscalización. Este cruce de fuentes permite estructurar los argumentos centrales que sustentan las conclusiones del estudio, ofreciendo una postura técnica fundamentada. En última instancia, esta síntesis no solo resuelve el caso particular, sino que permite proyectar un análisis sobre las implicaciones que enfrentan las filiales de grupos multinacionales en Colombia frente a los retos de la administración tributaria actual.

Matriz 4 — Análisis normativo-interpretativo

Evalúa coherencia entre la norma, su espíritu y la aplicación de la DIAN al caso concreto

N°	Principio / norma analizada	Interpretación literal	Interpretación teleológica (espíritu)	Brecha detectada	Argumento para el contribuyente	Solidez del argumento
4.1	Compensación de pérdidas — ET Art. 147	Derecho a compensar pérdidas en períodos siguientes dentro del límite legal	Reconocer que los ciclos de negocio generan pérdidas legítimas que deben poderse recuperar	¿Restringe la DIAN más allá de lo que permite la norma?	El derecho a compensar es incondicional si la pérdida es real y acreditada	Alta
4.2	Principio de realidad económica	Las transacciones deben analizarse según su sustancia económica, no su forma	Proteger al contribuyente de interpretaciones puramente formalistas	¿Analiza la DIAN la sustancia económica real de la empresa?	Las pérdidas responden a condiciones reales del negocio, no a artificios	Alta
4.3	Razón de negocio (business purpose)	Las operaciones deben tener propósito económico válido	Distinguir planificación tributaria legítima de evasión	¿Demuestra el contribuyente propósito económico claro?	La filial existe por razones comerciales, no exclusivamente tributarias	Media-alta
4.4	Capacidad contributiva	El impuesto debe corresponder a la riqueza real del sujeto	No gravar ingresos que no existen; respetar la base económica real	¿Desconoce la DIAN la situación real de la empresa al limitar la compensación?	Gravar sin permitir compensar vulnera el principio de capacidad contributiva	Alta
4.5	Confianza legítima / buena fe	El contribuyente puede confiar en la coherencia de la administración	La administración no puede desconocer posiciones previas sin justificación	¿Ha aceptado la DIAN antes estas pérdidas sin cuestionamiento?	Si hubo aceptación previa, hay expectativa legítima protegible	Depende de antecedentes
4.6	Norma anti-abuso — ET Art. 869	Permite desconocer operaciones artificiales sin propósito económico	Aplicación restrictiva: solo cuando hay abuso evidente y probado	¿Cumple la DIAN con la carga probatoria para invocar el anti-abuso?	La carga probatoria del abuso recae en la administración, no en el contribuyente	Alta

En el marco de la fiscalización adelantada por la DIAN y en comparación con lo que afirma Piza Rodríguez (2015), la fiscalización no debe limitarse a una actuación burocrática o con fines meramente sancionatorios; por el contrario, su esencia radica en la verificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias bajo el estricto cumplimiento del debido proceso y el respeto a la capacidad contributiva real del sujeto pasivo. Esta perspectiva subraya la

necesidad de un equilibrio entre las facultades de control de la autoridad tributaria y la protección de los derechos fundamentales dentro de los procedimientos de determinación de impuestos.

El análisis permite concluir que la postura de la DIAN, tal como se expresa en el requerimiento especial, apunta principalmente a dos factores, la recurrencia de los resultados negativos y la magnitud de la compensación de pérdidas pretendida, sin embargo, desde una visión técnica y estratégica, la sola repetición de pérdidas no constituye una prueba irrefutable de evasión fiscal.

Al contrastar la realidad financiera, se observa que la compañía ha experimentado un crecimiento operativo sostenido, el cual ha venido acompañado de una evolución proporcional en su estructura de costos y gastos. Este comportamiento financiero es consecuencia de una estrategia corporativa para establecerse y consolidarse de mercado dentro del sector en Colombia. Por lo tanto, calificar estos resultados como una práctica elusiva ignora la lógica de inversión necesaria en las fases de desarrollo de este tipo de filiales.

Al respecto, Monroy Silva, Hernández Chavarro y Díaz Rincón (2022) sostienen que las pérdidas fiscales no deben catalogarse, de manera automática, como un indicio de prácticas elusivas o estrategias artificiosas de optimización tributaria. Por el contrario, tales resultados suelen ser el desenlace natural de decisiones de gestión empresarial en organizaciones que atraviesan etapas críticas de expansión o posicionamiento de mercado. En estos casos, la estructura de costos e inversiones elevadas es una constante durante varios ejercicios contables, previa a la consecución de la estabilidad financiera.

Bajo este marco, la interpretación de las pérdidas fiscales en la compañía estudiada no puede reducirse a una presunción de evasión y al examinar el contexto operativo y los estados financieros, se evidencia que los resultados negativos responden a factores económicos objetivos y reales. Por tanto, la rentabilidad de la filial se ve afectada por variables de mercado que explican, técnica y financieramente, el comportamiento de sus resultados fiscales, desvirtuando cualquier tesis de artificialidad promovida por la administración tributaria.

La recurrencia de las pérdidas no puede entenderse como una variable aislada, esta exige una evaluación sobre el contexto operativo, los factores externos y la capacidad contributiva real, elementos que no pueden ser omitidos, ya que conducirían a actuaciones que vulneran los principios de equidad y justicia tributaria.

La compañía, dedicada a la importación y comercialización de insumos estéticos, opera en un entorno altamente volátil, además, su estructura financiera está sujeta a variables críticas, tales como la fluctuación cambiaria del peso colombiano, la variabilidad en los costos logísticos, el precio de los bienes importados y las estrategias comerciales de su casa matriz. En este sentido, el análisis de Cubillos Pedraza y Alvira Arbeláez (2024) resulta determinante, al destacar que el impacto de las diferencias cambiarias puede alterar significativamente tanto la situación financiera como la posición tributaria de entidades con alta dependencia de mercados internacionales.

En consecuencia, la DIAN posee las facultades legales para el control y fiscalización, el ejercicio de estas debe ajustarse a un estándar de razonabilidad. Como lo enfatiza Piza Rodríguez (2015), la fiscalización debe ser un procedimiento garante del debido proceso, donde la realidad económica de cada caso actúe como el eje rector que legitima la actuación del Estado, evitando

que la interpretación normativa se convierta en una carga que desconozca la dinámica propia de la operación comercial.

En conclusión, esta controversia trasciende la mera verificación del cumplimiento legal respecto a la procedencia de la compensación de pérdidas y este caso evidencia la tensión propia entre las facultades de fiscalización de la DIAN y la realidad operativa de las empresas multinacionales que compiten en entornos de alta incertidumbre cambiaria. Con base en esto, un análisis del fenómeno de las pérdidas fiscales que se limite a una óptica restrictiva, enfocada exclusivamente en la maximización del recaudo, resulta insuficiente; es indispensable incorporar una visión integral que contemple el contexto financiero del contribuyente, su capacidad contributiva efectiva y las condiciones económicas particulares bajo las cuales se desarrolla la actividad comercial en el mercado colombiano.

Conclusiones

Esta investigación permitió examinar de manera concreta e integral el alcance del control tributario ejercido por la DIAN frente a la compensación de pérdidas fiscales, utilizando como estudio de caso una filial multinacional dedicada a la comercialización de implantes estéticos en Colombia. A través de este análisis, quedó en evidencia que la naturaleza de este comportamiento siempre hace referencia a elusión fiscal, sino que en algunos casos se trata de organizaciones con situaciones complejas que se ven afectadas por un conjunto de elementos normativos, financieros, económicos y procedimentales que deben ser analizados de manera organizada y no aislada. Los hallazgos permiten establecer que la compensación de pérdidas fiscales es una figura plenamente aceptada y necesaria dentro del ordenamiento tributario colombiano. Su fundamento no reside en la concesión de beneficios injustificados, sino en la aplicación efectiva de principios constitucionales rectores, tales como la capacidad contributiva, la equidad y la justicia tributaria, los cuales aseguran que la carga impositiva sea, en efecto, proporcional a la realidad económica del contribuyente a lo largo de los diversos ciclos de su actividad empresarial.

En relación con el primer objetivo específico, el análisis del marco normativo reveló que, si bien la legislación tributaria ha experimentado transformaciones significativas acompañadas de desarrollos jurisprudenciales que buscan precisar el alcance de esta figura, el derecho a compensar pérdidas fiscales es un postulado plenamente reconocido por el legislador. No obstante, la investigación enfatiza que la interpretación de estas disposiciones no puede limitarse a una lectura literal o restrictiva; por el contrario, debe realizarse bajo un enfoque constitucional que impida ignorar la realidad financiera, coincidiendo con la literatura especializada que

sostiene que esta herramienta es indispensable para garantizar que la tributación sea un reflejo auténtico de la capacidad económica real de las empresas.

Respecto al segundo objetivo, centrado en identificar los factores que explican la persistencia de las pérdidas, se demostró que estas responden a condiciones económicas reales, verificables y altamente complejas. Aunque la compañía evidenció un crecimiento sostenido en sus ingresos operacionales, los resultados fueron afectados por incrementos inevitables en costos y gastos de importación, así como por un gasto intensivo en el posicionamiento de marca en un mercado altamente competitivo, como lo es Colombia. A esta estructura operativa se sumaron variables externas incontrolables, como la volatilidad en la tasa de cambio y la dependencia de proveedores internacionales, factores que respaldan la tesis de que las pérdidas recurrentes pueden ser una consecuencia natural y lógica de los procesos de expansión empresarial y de los contextos económicos adversos, sin que ello constituya, bajo ninguna circunstancia, un indicio de evasión o práctica abusiva.

Frente al tercer objetivo, enfocado en los criterios de fiscalización, se constató que la DIAN ha fortalecido sus capacidades mediante cruces de información sofisticados y análisis de riesgo, donde la recurrencia de las pérdidas se sitúa como una alerta prioritaria dentro de los procesos de auditoría, aunque de acuerdo con este estudio de caso, podemos evidenciar que esta estrategia no funciona de la misma manera para todas las organizaciones, ya que aunque este nivel de control es comprensible y necesario para la protección del recaudo, los resultados muestran que la existencia de pérdidas continuas no debe interpretarse automáticamente como una conducta elusiva. La fiscalización exige un análisis técnico integral que incorpore la situación financiera específica, el contexto macroeconómico y las particularidades del

contribuyente un enfoque que, en la práctica administrativa actual, suele ser insuficiente o inexistente.

En cuanto al cuarto objetivo, la evaluación sobre los efectos de una posible limitación o rechazo de las pérdidas compensadas permite concluir que una decisión administrativa de esta naturaleza generaría impactos económicos graves y desproporcionados. Invalidar la compensación de pérdidas acumuladas obligaría a una empresa en fase de consolidación a asumir una carga tributaria desconectada de su flujo de caja real, lo cual iría en contra del principio de capacidad contributiva. Esto confirma que el control tributario no debe limitarse a la verificación formal del cumplimiento, sino que debe integrar la comprensión del fenómeno económico que origina todos los resultados.

En términos generales, esta investigación mostró desde otra perspectiva, el contrapunteo frecuente entre la facultad legítima del Estado para prevenir la evasión y el derecho fundamental del contribuyente a que sus obligaciones tributarias reflejen su realidad económica. El caso analizado demuestra que alcanzar este equilibrio es uno de los mayores desafíos actuales para los contribuyentes en Colombia, particularmente cuando se trata de multinacionales cuyos resultados locales están condicionados por factores globales, decisiones corporativas internacionales y variables económicas de gran escala.

Finalmente, al reconocer las limitaciones del estudio, como el acceso restringido a información confidencial y la imposibilidad de contrastar el caso con expedientes similares, se abre la puerta para investigaciones futuras. Sería de gran valor desarrollar estudios comparativos intersectoriales, profundizar en el impacto cuantitativo de los precios de transferencia y la incidencia de los ajustes por diferencia en cambio en la generación de resultados fiscales. De la

misma manera, un análisis sobre la evolución de los criterios de fiscalización de la DIAN frente a las multinacionales permitiría contribuir significativamente a la construcción de mejores prácticas tributarias que brinden mayor seguridad jurídica a la inversión extranjera en Colombia.

Referencias bibliográficas

- Arrieta Villegas, A. (2022). *Revista Colombiana de Contabilidad - Asfacop*. Obtenido de Cargas tributarias generadoras de evasión fiscal en Colombia:
<https://ojs.asfacop.org.co/index.php/asfacop/article/view/257/229>
- Campos Vergara, P., & Riquelme Riquelme, C. (2022). *Repositorio Academico de la Universidad de Chile*. Obtenido de Régimen de pérdidas tributarias:
<https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/194510>
- Cárdenas-Paño, M. E., Narváez Zurita, C. I., Erazo Álvarez, J. C., & Torres Palacios, M. M. (2020). *Redalyc*. Obtenido de Conciliación de impuestos a las ganancias. Un estudio bajo la normativa legal y normativa contable:
<https://www.redalyc.org/journal/5768/576869215027/576869215027.pdf>
- Castañeda Rodríguez, V. M., & Villabona, J. O. (2020). *Apuntes del Cenes*. Obtenido de El impuesto sobre la renta empresarial en Colombia: su tasa efectiva y su relación con la inversión: <https://doi.org/10.19053/01203053.v39.n70.2020.10493>
- Castañeda Rodríguez, V. M., & Villabona, J. O. (2020). *Apuntes del Cenes*. Obtenido de El impuesto sobre la renta empresarial en Colombia: su tasa efectiva y su relación con la inversión. 39(70), 183–205. :
<https://revistas.uptc.edu.co/index.php/cenes/article/view/10493>
- Castro, P. (2011). *Revista de Estudios Tributarios*. Obtenido de Fiscalización de las pérdidas tributarias: <https://revistaestudiostributarios.uchile.cl/index.php/RET/article/view/41172>
- Collachagua Zacarias, R. N. (2021). *Ciencia Latina Revista Multidisciplinar*. Obtenido de La evasión fiscal como producto de una política tributaria anacrónica:
<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/1342/1838>
- Congreso de la República de Colombia. (1989). *Estatuto Tributario*. Obtenido de Decreto 624 de 1989.
- Cubillos Pedraza, D., & Alvira Arbeláez, F. (2024). *Ebsco*. Obtenido de Tratamiento contable y tributario de las operaciones en moneda extranjera y de la diferencia en cambio en los ingresos, costos y gastos.:
https://openurl.ebsco.com/EPDB%3Aagd%3A13%3A26423933/detailv2?sid=ebsco%3Aplink%3Ascholar&id=ebsco%3Aagd%3A176661338&crl=c&link_origin=scholar.google.com

- Escobar, A., & Vásquez, L. (2015). *Revista Visión Contable*. Obtenido de La auditoría forense como herramienta de detección de la evasión fiscal: <https://doi.org/10.24142/rvc.n13a9>
- Gómez Sabaini, J. C., & Morán, D. (2016). Obtenido de Evasión tributaria en América Latina: nuevos y antiguos desafíos en la cuantificación del fenómeno en los países de la región: <https://hdl.handle.net/11362/39902>
- Jiménez Cabello , A. A., Prieto Salinas , A. N., Gerena Cubides , C. A., & Ruiz Barrera, L. A. (2020). *Universidad Agustiniana*. Obtenido de Compensación de Pérdidas fiscales de conformidad al artículo 290 del estatuto: <https://backend.uniagustiniana.edu.co/server/api/core/bitstreams/c752c799-0186-4ad4-a686-856f8de9a040/content>
- Muñoz Cárdenas, M. I. (2017). *Corporación universitaria Minuto de Dios*. Obtenido de Supuesta equidad tributaria de los impuestos de renta, IVA e ICA en Colombia: <https://revistas.uniminuto.edu/index.php/IYD/article/view/1526/1475>
- Ortiz Bohorquez , O. (2024). *Universidad El Externado*. Obtenido de Compensación Pérdidas Fiscales en Procesos de Fusión por Absorción: <https://bdigital.uexternado.edu.co/server/api/core/bitstreams/99d6ed49-49eb-4450-bc77-06f44df41634/content>
- Patricio Aparicio, S. S., Velasco Taipe, M. A., Sánchez Camargo, M. R., & Begazo de Bedoya, L. H. (2023). *Dialnet*. Obtenido de Cultura tributaria y evasión fiscal en micro y pequeñas empresas comerciales: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9142758>
- Piza Rodriguez, J. R. (2015). Obtenido de La función de fiscalización tributaria en Colombia: [file:///C:/Users/NMURILLO/Downloads/soporte,+3934-15623-1-CE%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/NMURILLO/Downloads/soporte,+3934-15623-1-CE%20(1).pdf)
- Rose, G. (1973). *Proquest*. Obtenido de PROBLEMAS FISCALES DE LAS EMPRESAS MULTINACIONALES DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA ECONOMIA DE LA EMPRESA.
- Santos Rentería, M. M., & Córdoba Lizarda, S. (2023). *DSPACE*. Obtenido de Cambios y modificaciones en la compensación de pérdidas fiscales del impuesto de renta para personas jurídicas en los últimos 10 años en Colombia: <https://repositorio.uniremington.edu.co/entities/publication/615f3e79-8a2d-46a4-b8b1-61cda4a58126>
- Sanz Gadea, E. (2006). *Revista de Contabilidad y Tributación CEF*. Obtenido de La compensación de pérdidas de las filiales extranjeras: MARKS & SPENCER: <https://doi.org/10.51302/rcyt.2006.9057>

- Silva, K. V., & Hernández Chavarro, C. L. (2022). *Universidad Piloto de Colombia*. Obtenido de Efectos Financieros de las Pérdidas Fiscales :
<https://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500.12277/12077/8.%20EFECTOS%20FINANCIEROS%20DE%20LAS%20P%C3%89RDIDAS%20FISCALES%20TAX%20LOSS.pdf?sequence=1>
- Zambrano-Plúa, , N. D., Arias-Perez, M. G., & Salazar-Mejía, C. A. (2024). *Journal of Economic and Social Science Research*. Obtenido de Regímenes Tributarios en Latinoamérica y Estrategias Efectivas para Mitigar la Evasión Fiscal.

Línea de Atención al Usuario: 601 593 3004 · Línea Nacional: 01 8000 936 670

AUTOR	AÑO	TÍTULO	RESUMEN	OBJETIVO	CONTEXTO	METODOLOGÍA	APORTE A LA INVESTIGACIÓN	APA	URL	Columna
Zambrano-Plaza, Nayeli Denise, Atlas-Pérez, Mauricio Giovanni, Salazar-Mejía, César Augusto	2024	Regímenes Tributarios en Latinoamérica y Estrategias Efectivas para Mitigar la Evasión Fiscal	Esta investigación abordó el análisis de los controles fiscales en América Latina, explorando cómo se implementan y su impacto en la recaudación de impuestos. El objetivo fue evaluar los distintos sistemas tributarios en la región y determinar la eficacia de estas estrategias en combatir la evasión fiscal. Se utilizó una metodología basada en fuentes secundarias, incluyendo reportes de noticias, artículos académicos, estudios previos y datos de entidades fiscales, para recopilar información que permitiera discernir los diferentes regímenes y analizar los datos de 2022. Los resultados mostraron similitudes consistentes en los controles fiscales a través de los países, desde los tipos de sistemas implementados hasta los derechos de los contribuyentes, evidenciando una intervención en los sistemas tributarios de la región. No obstante, se identificó una persistente brecha fiscal, exacerbada por el aumento del sector informal. Entre las conclusiones clave, se resalta que, aunque todos los países poseen estructuras tributarias, cada uno los administró de manera distinta. Además, se concluyó que los controles fiscales son cruciales para mejorar la recaudación de impuestos y, por ende, los ingresos del estado.	Analizar la problemática de la evasión fiscal a nivel global y en América Latina, evaluando la efectividad de los sistemas y regímenes tributarios, así como los factores que dificultan el cumplimiento de las obligaciones fiscales, como la informalidad y la falta de conocimiento tributario, con el fin de evidenciar la necesidad de mejorar los mecanismos de control y adaptación del sistema fiscal.	El contexto del texto es económico-tributario a nivel global y regional (América Latina), centrado en el problema de la evasión fiscal.	La metodología del texto es de tipo mixto con predominio cualitativo y comparativo.	El aporte a la investigación de este texto es principalmente comparativo, regional y analítico, ya que permite entender cómo funcionan los sistemas tributarios en América Latina.	Zambrano-Plaza, N. D., Atlas-Pérez, M. G., & Salazar-Mejía, C. A. (2024). Regímenes Tributarios en Latinoamérica y Estrategias Efectivas para Mitigar la Evasión Fiscal. <i>Journal of Economic and Social Science Research</i> , 4(4), 122-135.	https://doi.org/10.5583/jesr.v4n4.4737	ANTECEDENTE
OSCAR ESTIVEN MORALES BOROQUE Z	2024	COMPENSACIÓN DE PÉRDIDAS FISCALES EN PROCESOS DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN	El documento analiza los problemas jurídicos relacionados con la compensación de pérdidas fiscales en Colombia, especialmente en los procesos de fusión por absorción de empresas. Este mecanismo, creado en 1986, ha tenido múltiples modificaciones en cuanto a sus límites y condiciones de aplicación, lo que ha generado dudas e interpretaciones diferentes entre contribuyentes, la doctrina y las autoridades tributarias. El Consejo de Estado, con una sentencia de unificación en 2020, buscó dar mayor seguridad jurídica al establecer que solo las sociedades absorbentes como las absorbidas pueden estar sujetas a las reglas de limitación en la compensación de pérdidas fiscales. Sin embargo, aún persisten incertidumbres sobre cómo se debe calcular el patrimonio y qué tipo de patrimonio (contable o fiscal) debe considerarse.	Analizar la compensación de pérdidas fiscales en Colombia en el contexto del sistema tributario colombiano, específicamente en la regulación de la compensación de pérdidas fiscales dentro del impuesto sobre la renta.	El texto se desarrolló en el contexto del sistema tributario colombiano, específicamente en la regulación de la compensación de pérdidas fiscales dentro del impuesto sobre la renta.	Utilizaba, documental y analítica	El estudio sistematiza la evolución histórica de la compensación de pérdidas fiscales en Colombia, especialmente en fusiones por absorción. Este trabajo de investigación comienza desde 1986 y permite entender cómo se ha transformado el criterio legal, algo que no siempre es claro en la práctica tributaria.	Ortiz Bohórquez, O. E. (2024). Compensación de pérdidas fiscales en procesos de fusión por absorción. <i>Tratado de Derecho del Estado en Derecho Tributario</i> . Bogotá.	https://bdigital.unctad.org/revista/revista-03-04-2024/analisis-de-derecho-tributario	ANTECEDENTE
Santos Rentería, María Magdalena Córdoba Luciani, Samir	2023	Cambios y modificaciones en la compensación de pérdidas fiscales del impuesto de renta para personas jurídicas en los últimos 10 años en Colombia	Este trabajo se enfoca en la evolución y las implicaciones de las políticas de compensación de pérdidas fiscales para personas jurídicas en Colombia, con especial atención a las modificaciones al artículo 147 del estatuto tributario. La metodología de búsqueda de información se basó en herramientas digitales y la selección de palabras clave específicas para optimizar la búsqueda en fuentes confiables y actualizadas. La sustentación teórica aborda el contexto económico y social que ha impulsado los cambios en estas políticas, destacando la necesidad de equidad fiscal y desarrollo sostenible. El documento analiza los cambios en el artículo 147, subrayando la reducción del plazo de firmeza de declaraciones y la derogación de disposiciones transitorias. La perspectiva de la Corte Constitucional sobre las pérdidas fiscales como minoraciones estructurales también se incorpora. Para desarrollar este se utilizó como metodología la información en la web oficiales y académicas, como bases de datos, navegadores como Google académico y análisis e interpretación de las leyes, como conclusión, se destaca que las modificaciones al artículo 147 contribuyeron a la equidad y justicia tributaria al regularizar la liquidez del contribuyente y prevenir la evasión de impuestos. Además, se subraya el impacto positivo en la generación de empleo, el control fiscal y el estímulo a la inversión. Este enfoque integral propone una orientación hacia el futuro para las políticas fiscales en Colombia, buscando un equilibrio entre la eficiencia económica y la equidad social.	Analizar la evolución y las implicaciones de las políticas de compensación de pérdidas fiscales para personas jurídicas en Colombia, con énfasis en las modificaciones al artículo 147 del Estatuto Tributario, evaluando su impacto en la equidad fiscal, la prevención de la evasión y el desarrollo económico sostenible.	Es un trabajo académico de derecho fiscal/tributario colombiano, orientado a entender cómo las reformas legales afectan a las empresas en su relación con el Estado en materia de impuestos.	Documental y normativa, orientada al análisis del marco tributario colombiano.	El aporte será principalmente descriptivo y compilatorio, se podrá organizar y analizar información existente, lo cual es válido pero menos robusto académicamente.	Santos Rentería, Córdoba (s.). Cambios y modificaciones en la compensación de pérdidas fiscales del impuesto de renta para personas jurídicas en los últimos 10 años en Colombia. Repositorio Universidad Remington.	https://repositorio.u-remington.edu/entities/publication/615f979b-9a2b-46ed-8b01-4361a4a58136	ANTECEDENTE
Santiago Saturnino Patricio Aparicio, Marco Antonio Velasco Tapo, Mario Rodolfo Sánchez Camargo, Luis Hernando Begoña de Bedyda	2023	Cultura tributaria y evasión fiscal en micro y pequeñas empresas comerciales	El presente artículo tiene como objetivo explicar la influencia de la cultura tributaria en la evasión fiscal de las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de San Juan de Lurigancho, Lima. Para lograr este objetivo se realizó una investigación de alcance explicativo (correlacional-causal). De una población de 60 micro y pequeñas empresas comerciales, la muestra se determinó en la totalidad de las 24 empresas. Los datos se obtuvieron a través de 2 cuestionarios de 24 ítems. Luego de la aplicación de la regresión logística ordinal, se obtuvo resultado que p valor (de la significación) es igual a 0.000 frente a la significación estadística que es igual a 0.05 (p-valor < α). Se concluye, que fomentar e incentivar la cultura tributaria desde el estado y sector privado mejora la recaudación tributaria, influyendo significativamente en la reducción de la evasión fiscal.	Analizar el papel de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, especialmente su influencia en la reducción de la evasión y en el comportamiento de los contribuyentes frente al pago de impuestos.	El contexto de este texto es económico-tributario y social, enfocado en el comportamiento de los contribuyentes frente al sistema fiscal.	La investigación está enmarcada en enfoque cuantitativo, de diseño no experimental, de alcance explicativo (correlacional-causal).	El aporte a la investigación de este texto es principalmente social, analítico y aplicado, ya que permite entender las causas del comportamiento tributario de los contribuyentes.	Patricio Aparicio, S. S., Velasco Tapo, M. A., Sánchez Camargo, M. R., & Begoña de Bedyda, L. H. (2023). Cultura tributaria y evasión fiscal en micro y pequeñas empresas comerciales. <i>Revista Venezolana de Gerencia (RVG)</i> , 28(114) extra B, 518-530.	https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9142758	
Campos Vergara, Patricia., Riquelme Constanza.,	2022	Regímen de pérdidas tributarias	El tratamiento normativo aplicable a las pérdidas tributarias ha generado diversas consecuencias a lo largo del tiempo, a modo de ejemplo, incentivos y desincentivos para efectos de decisiones económicas y de negocios por parte de los contribuyentes, en especial a nivel de operaciones nacionales o multinacionales intragrup. Con motivo de lo anterior, el presente análisis expone brevemente el concepto de "pérdida tributaria" y sus características más relevantes, para luego dar paso a una revisión histórico-legislativa de la evolución del artículo 311° N° 3 de la Ley sobre Impuesto a la Renta ("LIR"), a través del examen de las leyes que modificaron el sistema de imputación de pérdidas, incluyendo una exposición y análisis de discusiones relevantes en el contexto del proceso legislativo, basado en las Historias de las Leyes que modificaron la disposición legal. Además, se incluyen pronunciamientos relevantes de la autoridad administrativa, así como jurisprudencia judicial relevante de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, Cortes de Apelaciones y Corte Suprema en materia de pérdidas tributarias.	La identificación de la evolución del concepto y tratamiento tributario que se ha aplicado a través de diversas normas, leyes, jurisprudencia administrativa y judicial a las pérdidas tributarias en Chile y su improrrogabilidad, a objeto de evidenciar el efecto que ello ha tenido en la toma de decisiones de los contribuyentes.	El contexto de este texto es económico-tributario y legal, enfocado en explicar cómo funciona el tratamiento de las pérdidas tributarias en las empresas dentro del marco legal de las empresas y su tratamiento fiscal.	Enfoques deductivo, histórico y dogmático	Su aporte es ayudar a entender de forma estructurada cómo se regulan y aplican las pérdidas tributarias y qué implicaciones tienen para los contribuyentes.	Campos Vergara, P. y Riquelme Riquelme, C. (2022). "Regímen de pérdidas tributarias". Disponible en https://repositorio.uchile.cl/handle/2258/194510		
Karen Vanessa Morroy Silva Catherine Hernández Chavero Ana María Díaz Rincón	2022	Efectos Financieros de las Pérdidas Fiscales	El presente estudio, busca analizar cómo forma el tratamiento de las pérdidas fiscales, tiene un impacto en las finanzas de las organizaciones, lo que permite dar claridad que, en materia tributaria, existe una normativa que permite a los contribuyentes tomar decisiones que mejoren la eficiencia de los estados financieros en su tratamiento contable. Por lo tanto, se realizó un abordaje que contrastó el beneficio "créditos fiscales" que puede generar la pérdida fiscal en el estado financiero, que permite establecer estrategias de fortalecimiento a las compañías y a la compensación de pérdidas que, con el pago del tiempo, genera una optimización del capital de las organizaciones en sus resultados, lo que trae consigo condiciones especiales cuyo fin es dar un beneficio a las mismas que tuvieron pérdidas fiscales en periodos determinados, y de esta manera mostrar la planeación financiera que pueden elaborar las organizaciones frente a la pérdida fiscal y sus posibles tratamientos y/o beneficios.	El objetivo de este texto es analizar el efecto de las pérdidas fiscales en las empresas, especialmente su uso como beneficio tributario.	El contexto de este texto es económico-empresarial y tributario, enfocado en explicar la relación entre los resultados financieros de las empresas y su tratamiento fiscal.	Es una metodología mixta de tipo cualitativo-analítico con apoyo práctico	El aporte de este texto a la investigación es integral y aplicado, ya que no solo explica la teoría sino que la conecta con la práctica empresarial y tributaria.	Morroy Silva, K. V., Hernández Chavero, C. A., & Díaz Rincón, A. M. (2022). Efectos Financieros de las pérdidas fiscales (Tax loss). (Ensayo). Universidad Politécnica de Colombia.	https://repositorio.unipolito.edu.co/bitstream/handle/70/5001/2/27712077/7.%20EF	
Ana Isabel Arieta Villegas	2022	Cargas tributarias generadoras de evasión fiscal en Colombia	El presente artículo fundamenta su objetivo general en describir cargas tributarias generadoras de evasión fiscal en Colombia. Se modela teóricamente de autores como OCDE (2020), Sánchez (2020), Bohórquez y Ortiz (2020), Díaz (2019), Fernández (2018), entre otros. La investigación es proyectiva con un diseño documental y de enfoque cualitativo, con una técnica de recolección y procesamiento de la información mediante la revisión y el análisis de cargas tributarias, entendiendo las mismas como las obligaciones que son para los contribuyentes, pero que en la práctica generan el desconocimiento de los beneficios tributarios de ley y su aplicación para la reducción de pagos impositivos. Se concluye que Colombia tiene una serie de cambios en las normas que proyecta el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el fin de describir las cargas generadoras de evasión fiscal en Colombia que en tal sentido se recomienda una propuesta que permita estudiar beneficios fiscales	Analizar las causas de la evasión fiscal en Colombia, especialmente aquellas relacionadas con las altas cargas tributarias, la falta de equidad y los constantes cambios en las reformas tributarias, con el fin de proponer acciones correctivas que permitan reducir la evasión y controlar el poder tributario del Estado.	El contexto del texto es histórico, económico y tributario, enfocado en la problemática de la evasión fiscal.	La metodología del texto es de tipo sustantiva	El aporte a la investigación de este texto es principalmente explicativo, crítico y propositivo, ya que no solo describe el problema, sino que también plantea soluciones.	Arieta Villegas, A. I. (2022). Cargas tributarias generadoras de evasión fiscal en Colombia. <i>Revista Colombiana de Contabilidad, ASPACOP</i> , 10(20), 1-23.	https://apc.asiacop.com/index.php/revista/article/view/1257	129

Rolando Nilón Colachagua Zacarias	2021	La evasión fiscal como producto de una política tributaria anacrónica	El objetivo del presente artículo, es indagar sobre la evasión fiscal como consecuencia de una Política Tributaria que se ha quedado relegado en el tiempo debido a que no ha evolucionado junto con la sociedad. Los altos niveles de evasión fiscal en nuestro son el corolario de un sistema tributario que ha sido estructurado por una política tributaria que se sustentó en la realidad económica del año 80. Este desfase (política tributaria estructurado en un sistema tributario de otro época) impacta negativamente en el desarrollo económico de nuestro país, pues lejos de buscar la ampliación la base contributiva para una mayor recaudación tributaria, incentiva el aumento de evasión fiscal causando graves perjuicios económicos al Estado peruano. La evasión fiscal o tributaria impide al Estado contar y disponer de recursos económicos restringiendo drásticamente el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales el cual es satisfacer las necesidades de la población, a través del gasto público, para lograr el bien común. Todos los esfuerzos por combatir la evasión fiscal se centran en aspectos cuantitativos, es decir, solo buscan incrementar tasas de los impuestos para pretender recaudar más. No se considera la cualidad de los hechos económicos ni de su sector. Estos son, reducidos, aislados, el presente estudio.	Evaluar el impacto del sistema actual sobre los contribuyentes del sector inmobiliario y plantear mejoras para lograr mayor cumplimiento y equidad	El contexto del texto es económico-tributario en Perú, enfocado en el problema de la evasión fiscal dentro del sector de arrendamiento de inmuebles.	La metodología del texto es de tipo cualitativa	El aporte a la investigación de ese texto es principalmente teórico, interpretativo y propositivo, ya que profundiza en la comprensión del fenómeno de la evasión fiscal desde una perspectiva jurídica y social.	Colachagua Zacarias, M. R. N. (2021). La evasión fiscal como producto de una política tributaria anacrónica. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 5(6), 13553-13566. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i6.1342		
Victor Mauricio Castañeda Rodríguez y la en Orlindo Villalobos	2020	El impuesto sobre la renta empresarial en Colombia: su uso efectivo y su relación con la inversión	El caso a estudiar será el impacto del impuesto de renta ofrecido en la compensación de pérdidas fiscales, tiene como objetivo dar a conocer a la compañía VANZA SAS el correcto tratamiento contable y fiscal que deberá aplicarse para reflejar la realidad económica, esto se dará a conocer mediante un análisis bibliográfico de los diferentes puntos de vista de los especialistas en el tema y el efecto de la aplicación de las normas vigentes que regulen el cálculo de renta presuntiva, renta real y registro de provisión de renta e impuesto diferido. Para realizar el estudio de caso se utilizó la metodología basada en los pasos expuestos por el Banco Interamericano de Desarrollo el cual nos sirve como guía para llevar a cabo la solución, realizando una labor rigurosa de conocimiento del cliente documentando la información a tratar tanto a nivel contable como financiero. Este estudio de caso refleja como resultado la importancia del correcto manejo que se le debe dar a la planeación tributaria y no incurrir en posibles pérdidas ya sea por reportar información errónea o no tener claridad en el manejo normativo que esta exige.	Identificar si efectivamente las empresas en Colombia soportan una carga tributaria muy onerosa y verificar si la hipótesis de una relación inversa entre impuestos corporativos e inversión tiene asidero empírico.	El contexto de ese texto es el debate sobre las reformas tributarias en Colombia, especialmente la Ley de Financiamiento de 2018.	Investigación con enfoque cuantitativo	La investigación aporta al análisis de la tributación en Colombia al medir la carga real del impuesto sobre la renta empresarial (ISRE), considerando los beneficios tributarios que reducen el impuesto. Además, evidencia que este impuesto es inequitativo entre empresas, tanto entre iguales (horizontal) como entre diferentes niveles (vertical).	Castañeda Rodríguez, V. M., & Villalobos, R. J. O. (2020). The Corporate Income Tax in Colombia: Is Effective Rate and its Relationship with Investment. <i>Apus Dei</i> , 29(7), 183-205. https://doi.org/10.18532/apus.v29i7.183-205		
Anneys Alfonso Jiménez Cabello Asirí Natalia Prieto Salinas Cirio Antonio Gerena Cúbides Luz Andrea Ruz Barrera	2020	Compensación de Pérdidas fiscales de conformidad al artículo 280 del estatuto tributario	El caso a estudiar será el impacto del impuesto de renta ofrecido en la compensación de pérdidas fiscales, tiene como objetivo dar a conocer a la compañía VANZA SAS el correcto tratamiento contable y fiscal que deberá aplicarse para reflejar la realidad económica, esto se dará a conocer mediante un análisis bibliográfico de los diferentes puntos de vista de los especialistas en el tema y el efecto de la aplicación de las normas vigentes que regulen el cálculo de renta presuntiva, renta real y registro de provisión de renta e impuesto diferido. Para realizar el estudio de caso se utilizó la metodología basada en los pasos expuestos por el Banco Interamericano de Desarrollo el cual nos sirve como guía para llevar a cabo la solución, realizando una labor rigurosa de conocimiento del cliente documentando la información a tratar tanto a nivel contable como financiero. Este estudio de caso refleja como resultado la importancia del correcto manejo que se le debe dar a la planeación tributaria y no incurrir en posibles pérdidas ya sea por reportar información errónea o no tener claridad en el manejo normativo que esta exige.	Analizar el tratamiento contable y fiscal de las pérdidas fiscales, así como el reconocimiento del impuesto diferido en los estados financieros, con el fin de reflejar de manera adecuada la realidad económica de las organizaciones y apoyar la toma de decisiones financieras.	El contexto de ese texto se ubica en el ámbito tributario y contable empresarial, específicamente en el tratamiento de las pérdidas fiscales dentro del impuesto sobre la renta.	un enfoque de estudio de caso con base normativa y análisis aplicado	Este trabajo aporta al campo contable y tributario al ofrecer una guía práctica y aplicada sobre el tratamiento de la compensación de pérdidas fiscales y el reconocimiento del impuesto diferido en las organizaciones. A partir del análisis de un caso real, permite integrar la normativa fiscal con la contabilidad, facilitando su comprensión y correcta aplicación.	Jiménez Cabello, A. A., Prieto Salinas, A. N., Gerena Cúbides, C. A., & Ruz Barrera, L. A. (2020). Compensación de pérdidas fiscales de conformidad al artículo 280 del estatuto tributario. <i>Investigación Agustina, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas</i> . https://backend.unagustiniana.edu.co/seer/cgi-bin/corte.bibliografica.cgi?C=753795-0186-8a6d-a666-85689de9a040/comte-01		
Cárdenas-Paúl, Mercedes Elizabeth, Navas-Zurita, Cecilia Ivonne, Erazo-Avare, Juan Carlos, Torres Palacios, Mireya Magdalena	2020	Conciliación de impuestos a las ganancias. Un estudio bajo la normativa fiscal y normativa contable	En Ecuador la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) surge debido a la globalización de la economía. Este proceso ha generado algunas divergencias entre materia tributaria y contable, naciendo así los impuestos diferidos. En consecuencia, la presente investigación propone diseñar una guía para la conciliación del impuesto a las ganancias; así como el tratamiento contable y fiscal de los impuestos diferidos desde su origen hasta la liquidación o recuperación en la empresa APC Tecnología, como mecanismo para ajustar las diferencias temporales. Este estudio tuvo un enfoque cuantitativo con un alcance descriptivo, los instrumentos que se utilizaron fueron la encuesta y la revisión documental mediante el método analítico a los estados financieros. Entre los principales resultados se determinó que la empresa en estudio no ha realizado una aplicación íntegra de las NIIF para PYMES.	Diseñar una guía contable para la conciliación tributaria del impuesto a las ganancias en la empresa APC Tecnología, con el fin de ajustar y manejar adecuadamente las diferencias temporales que surgen entre la normativa contable (NIIF) y la normativa tributaria.	Globalización contable: surge a partir de la implementación de las NIIF, creadas para estandarizar y hacer más transparente la información financiera a nivel mundial. El ámbito ecuatoriano: se centra en Ecuador, donde las NIIF se adoptaron desde 2008, obligando a las empresas a cambiar la forma de presentar su información financiera.	investigación de tipo no experimental, con un enfoque descriptivo	El aporte del estudio es brindar una herramienta práctica para mejorar la conciliación entre la normativa contable y tributaria, optimizando el cálculo del impuesto a las ganancias y el manejo del impuesto diferido en las empresas.	Cárdenas-Paúl, M. E., Navas-Zurita, C. I., Erazo-Avare, J. C., & Torres Palacios, M. M. (2020). Conciliación de impuestos a las ganancias. Un estudio bajo la normativa fiscal y normativa contable. <i>Revista Arbitrada Interdisciplinaria</i> , 5(10), 757-773. https://www.redalyc.org/journal/5768/57682015007/57682015007.pdf		
Maria Isabel Muñoz Cárdenas	2017	Supuesta equidad tributaria de los impuestos de renta, IVA e ICA en Colombia	El presente artículo se encarga de analizar el cumplimiento del principio constitucional de equidad, a partir de la estructura de los impuestos nacionales de renta e IVA y del impuesto distrital del ICA. Para su desarrollo, se ha realizado una revisión documental sobre la definición en el contexto tributario de dicho principio, y se exponen las problemáticas identificadas y los resultados de estudios elaborados previamente sobre este tema. Se extrajeron los aportes más relevantes y se identificaron las variables que deben ser tomadas en cuenta para corroborar el cumplimiento del principio de equidad en estos tres impuestos a partir de la perspectiva del contribuyente. Con este examen, se logró identificar que ninguno de los tres impuestos da cumplimiento a dicho principio. Las exenciones y los descuentos tributarios permiten la manipulación de la equidad vertical en el impuesto de renta. El IVA, al ser un impuesto indirecto, no considera la situación específica de cada contribuyente, siendo inequitativo, y el ICA, al ser calculado a partir de los ingresos, deja a un lado, variables como el nivel de sacrificio, por lo que no es posible determinar la capacidad de pago del contribuyente.	Analizar si el sistema tributario colombiano cumple con el principio de equidad, evaluando la estructura de los principales impuestos (renta, IVA e ICA) y las variables que influyen en su aplicación, con el fin de verificar su cumplimiento y cuestionar si realmente se ajusta al establecido en la Constitución Política de Colombia de 1991.	El contexto de ese texto es académico, económico y jurídico, centrado en el análisis del sistema tributario colombiano y su relación con el principio de equidad.	La metodología del texto es de tipo cualitativa	El aporte a la investigación de ese texto es principalmente analítico y crítico frente al sistema tributario colombiano.	Muñoz-Cárdenas, M. (2017). Supuesta equidad tributaria de los impuestos de renta, IVA e ICA en Colombia. <i>Revista Inclusión & Desarrollo</i> , 5(1), 113-118. https://revistas.unm.edu.co/index.php/revista-inclusion-y-desarrollo/article/view/1526/4872		
Adalberto Escobar, Lisareth Vásquez	2015	La auditoría forense como herramienta de detección de la evasión fiscal	El objetivo de la investigación es determinar la importancia de la auditoría forense como una herramienta para la detección de la evasión fiscal. Con esta finalidad, se estructuró un estudio cuantitativo de alcance descriptivo cuyo método fue el deductivo; el diseño utilizado fue el no experimental, transversal descriptivo y se desarrolló una encuesta tipo Likert. Los resultados muestran que los agentes inmersos en la fiscalización son conscientes de las características de la evasión fiscal y de los requerimientos mínimos que debe ostentar este proceso para minimizar su ocurrencia; no obstante, este servicio de la hacienda pública enfrenta una serie de necesidades que se constituyen en la causa de la presencia de este fraude financiero; ante esta situación, la muestra estudiada manifestó que la auditoría forense se erige como un instrumento para fortalecer los controles. Se concluye, que la auditoría forense se presenta como una herramienta para las instituciones encargadas de la gestión de los tributos, con la cual se pueden obtener pruebas y evidencias acerca de la consumación de este tipo de fraude financiero.	Determinar la importancia de la auditoría forense como herramienta para detectar y reducir la evasión fiscal, especialmente en el contexto colombiano, donde este fenómeno afecta significativamente la recaudación y el cumplimiento de los fines del Estado.	Es económico, tributario y jurídico en Colombia, enfocado en la problemática de la evasión fiscal y los mecanismos para combatirla.	La metodología del estudio es de tipo cuantitativa, descriptiva y deductiva	El aporte a la investigación de ese texto es principalmente empírico, aplicado y técnico, ya que lleva la teoría a un caso concreto.	Archibold, W., Escobar, A., & Vásquez Peralta, L. (2015). La auditoría forense como herramienta de selección de la evasión fiscal. <i>Revista Visión Contable</i> , 15(13), 198-230. https://doi.org/10.2434/rv.v.13i3a9		

Julió roberio paz rodriguez	2015	La función de fiscalización tributaria en Colombia	El texto explica que la fiscalización tributaria suele subestimarse, viéndola como un proceso burocrático, cuando en realidad es una función clave para verificar el correcto cumplimiento de las normas tributarias, garantizando tanto el control estatal como los derechos del contribuyente. Además, contextualiza su importancia dentro de la evolución del sistema tributario, destacando el paso de un modelo donde la administración liquidaba los impuestos a uno de autoliquidación, en el que el contribuyente asume un papel central.	Replantear la importancia de la fiscalización tributaria, mostrando que no es solo un proceso burocrático, sino un instrumento clave para garantizar la correcta aplicación de las normas tributarias, dentro de los límites del debido proceso y los derechos del contribuyente.	Es jurídico-tributario y académico, enfocado en explicar el papel de la fiscalización dentro del sistema tributario moderno, en Colombia.	La metodología del texto es de tipo cualitativa	El aporte a la investigación de ese texto es principalmente conceptual, jurídico y crítico, ya que permite comprender mejor el papel de la fiscalización tributaria en el sistema actual.	Autor(es): (s.f.). La función de fiscalización tributaria en Colombia. Revista de Derecho Fiscal. Universidad Externado de Colombia.	https://icj.users/NTMU/86110/Downloads/16-porte_2394-15619-1-4742011.pdf		
Pedro Castro	2011	Fiscalización de las pérdidas tributarias	En el siguiente trabajo, se exponen algunas de las circunstancias que los contribuyentes deben tener en consideración cuando enfrentan una fiscalización por parte del Servicio de Impuestos Internos, sobre las pérdidas tributarias declaradas en el ejercicio. Para ello, se ha efectuado un análisis legal del artículo 31, inciso 3°, N° 3 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, siguiendo la evolución histórica de dicha norma, así como también se examinan las principales instrucciones de carácter administrativo que el órgano fiscalizador ha impartido sobre la materia, distinguiendo para estos efectos la determinación de una pérdida tributaria como resultado del ejercicio, de la pérdida de ejercicios anteriores que puede ser rebajado como gasto en la determinación de la renta líquida imponible, con énfasis en las características, requisitos y efectos de cada una de ellas. También se aborda la forma de determinar el pago provisional por utilidades absorbidas cuando las pérdidas tributarias absorben utilidades tributales acumuladas en la empresa, así como los requisitos para solicitar la devolución y los efectos de la misma, junto con el examen breve de otras situaciones particulares relacionadas con las pérdidas tributarias. Finalmente, se analiza brevemente la incidencia que tendrían en los procesos de fiscalización señalados, la incorporación al artículo 8 de su Código Tributario de los derechos de los contribuyentes, así como también la modificación efectuada al artículo 59 de la misma Ley, con la incorporación de algunas limitaciones a las facultades de fiscalización del Servicio.	explicar el marco general del impuesto a la renta y, en particular, introducir el análisis de las pérdidas tributarias dentro del régimen de primera categoría.	El contexto del texto es tributario y legal, específicamente dentro del sistema de impuesto a la renta aplicado a empresas.	jurídica-análisis	clarifica un tema complejo y poco uniforme en su aplicación: las pérdidas tributarias. El trabajo no solo explica la norma de la Ley sobre Impuesto a la Renta, sino que distingue claramente los distintos tipos de pérdidas (del ejercicio, arrastradas, como resultado, etc.), lo que ayuda a evitar confusiones frecuentes	Castro, P. (2011). Fiscalización de las pérdidas tributarias. Revistas De Estudios Tributarios, (3), págs. 9-58.	https://revistasestudtributarios.unhcr.edu.ve/index.php/RET/article/view/41172		
Cubillos Pedraza, Diego, Alviria Arbeláez, Felipe	2024	Tratamiento contable y tributario de las operaciones en moneda extranjera y de la diferencia en cambio en los ingresos, costos y gastos.	La diferencia cambiaria consiste en el fenómeno macroeconómico generado por la variación de la tasa representativa de cambio del mercado de divisas que impacta el valor de las obligaciones pagaderas en pesos colombianos. Dichas variaciones pueden representar ingresos o pérdidas que tienen efectos fiscales cuando la diferencia cambiaria se refiere como realizada para tales fines. Considerando que el concepto de realización ha sufrido modificaciones, este documento pretende analizar el significado actual de la diferencia cambiaria realizada, así como su impacto en los principales impuestos y en la situación financiera de los contribuyentes que la experimentan. Lo anterior, teniendo en cuenta la evolución normativa (legal y reglamentaria) que desarrolla el concepto de diferencia cambiaria realizada, así como la normativa fiscal que determina sus efectos en dicho ámbito.	Analizar el concepto actual de la diferencia cambiaria realizada y evaluar sus efectos tributarios y financieros en los contribuyentes.	el contexto es económico-tributario, enfocado en el tratamiento fiscal de operaciones en moneda extranjera.	La metodología del texto es de tipo cualitativa	Precisión conceptual: explica qué debe entenderse hoy por "diferencia cambiaria realizada", superando ambigüedades derivadas de cambios normativos. Integración normativa: resume y analiza de forma ordenada la evolución legal y reglamentaria, facilitando la comprensión del marco vigente. Vinculación entre economía y tributación: conecta un fenómeno macroeconómico (tipo de cambio) con sus efectos concretos en los impuestos. Enfoque práctico: muestra cómo estas diferencias impactan realmente en los contribuyentes, tanto en su carga tributaria como en su situación financiera. Utilidad para la toma de decisiones: sirve como guía para interpretar correctamente cuando se generan ingresos o pérdidas fiscales por diferencia cambiaria.	Cubillos Pedraza, D., & Alviria Arbeláez, F. (2024). Tratamiento contable y tributario de las operaciones en moneda extranjera y de la diferencia en cambio en los ingresos, costos y gastos. Revista del ICOT, 59(88), 55.	https://ojs.unil.edu.co/jspui/handle/10316/13676423913 https://doi.org/10.31865/RevistaDeContabilidadY Tribuacion.ICEF.11278		
Eduardo Sanz Gadea	2006	La compensación de pérdidas de las filiales extranjeras: MARKS & SPENCER	El 13 de diciembre de 2005, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea se ha pronunciado respecto de la compensación de pérdidas de las sociedades filiales residentes en otros Estados miembros con los beneficios de la sociedad matriz. La Sentencia Marks & Spencer, esperada con interés, ha dado una solución basada en una aplicación flexible de las causas de justificación y alambicada de la proporcionalidad. La doctrina habrá de ocuparse con generalidad de sus implicaciones en relación con la tributación de los beneficios en el contexto del mercado interior. La presente colaboración esboza algunos de las cuestiones que, probablemente, se plantearán. En el horizonte se dibuja la interrogación sobre si el Tribunal de Justicia ha configurado, o no, la solución más equilibrada a la luz de los requerimientos del mercado interior y de la soberanía fiscal de los Estados miembros. Aunque proyectada respecto del ámbito comunitario, la Sentencia Marks & Spencer también permite entretejer enseñanzas en relación con la autonomía financiera de instituciones políticas en ámbitos puramente nacionales.	Analizar e interpretar las implicaciones de la Sentencia Marks & Spencer del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en materia de compensación de pérdidas entre sociedades de distintos Estados miembros.	El contexto de este texto es jurídico-tributario europeo, específicamente dentro del marco del derecho de la Unión Europea.	La metodología del texto es de tipo cualitativa	El aporte a la investigación de este texto se centra en su contribución al análisis crítico del derecho tributario europeo a partir de una sentencia clave.	Sanz Gadea, E. (2006). La compensación de pérdidas de las filiales extranjeras: MARKS & SPENCER. Revista De Contabilidad Y Tribuación, ICEF, 1(278), 89-116.	https://doi.org/10.31865/RevistaDeContabilidadY Tribuacion.ICEF.11278		
Gómez Sabatini, Juan Carlos Morán, Dalmiro	2016	Evasión tributaria en América Latina: nuevos y antiguos desafíos en la cuantificación del fenómeno en los países de la región	La evasión tributaria ha sido y continúa siendo uno de los principales obstáculos que afectan a las finanzas públicas de los países de América Latina. Si bien hasta hace algunos años el enfoque predominante se concentraba en los impuestos aplicados en el ámbito doméstico, la internacionalización de las operaciones globales de grandes empresas multinacionales ha obligado a los países a adoptar una mirada más amplia y sofisticada del problema más allá de las fronteras geográficas de los países. Por esas razones, este documento tiene como objetivo fundamental brindar una visión en conjunto del fenómeno de la evasión fiscal desde ambas perspectivas.	Estudiar la evasión tributaria desde una perspectiva integral, considerando tanto el ámbito doméstico como el internacional, especialmente en el contexto de la globalización y las operaciones de empresas multinacionales.	El contexto del texto es económico-tributario internacional, enfocado en el fenómeno de la evasión fiscal.	La metodología del texto es de tipo cualitativa - descriptiva	El aporte a la investigación de este texto es que amplía la comprensión del fenómeno de la evasión tributaria desde una perspectiva más actual y globalizada, superando el enfoque tradicional limitado a cada país.	Gómez Sabatini, J. C., & Morán, D. (2016). Evasión tributaria en América Latina: nuevos y antiguos desafíos en la cuantificación del fenómeno en los países de la región.	https://doi.org/10.31865/RevistaDeContabilidadY Tribuacion.ICEF.11278		
Gerd Rose	1973	PROBLEMAS FISCALES DE LAS EMPRESAS MULTINACIONALES DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA ECONOMÍA DE LA EMPRESA	Desde la perspectiva de la economía de la empresa, el artículo examina cómo las decisiones empresariales (como precios de transferencia, fraccionamiento intragrupo y localización de actividades) no solo responden a criterios económicos, sino también a estrategias fiscales. En este contexto, se destaca la tensión entre la eficiencia empresarial y los objetivos de los Estados de recaudar impuestos de manera justa y equilibrada. En resumen, el artículo estudia cómo la estructura y las decisiones de las empresas multinacionales generan complejidades fiscales, y cómo estas deben ser analizadas desde una perspectiva económica para entender su impacto en la tributación internacional.	Analizar los problemas fiscales que generan las empresas multinacionales desde la perspectiva de la economía de la empresa, explicando cómo sus decisiones organizativas y operativas influyen en la determinación de su carga tributaria.	El contexto del artículo de Rose Gerd "Problemas fiscales de las empresas multinacionales desde el punto de vista de la economía de la empresa" es económico-tributario internacional.	teórico-análisis con enfoque económico-tributario.	Proporcionar una comprensión económica de los problemas fiscales que generan las empresas multinacionales, explicando cómo sus decisiones empresariales influyen en la distribución de resultados y en la tributación internacional.	Rose, G. (1973). Problemas fiscales de las empresas multinacionales desde el punto de vista de la economía de la empresa. Boletín de Estudios Económicos, 28, 497.	https://www.proquest.com/openview/780439297/126672006de?pq-origsite=scholar&docid=138612		